



LA DIPUTACION
PROVINCIAL
DE LEON



EN EL AÑO 1945



24696

169154

169491

2/42163

EN DEPOSITO

DONATIVO DEL
Dr. PEREZ-ARAPILES

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

MEMORIA

REGLAMENTARIA QUE EL SE-
CRETARIO DE LA MISMA ELEVA
AL ILTMO. SEÑOR DIRECTOR GE-
NERAL DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL



LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL

1946

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

MEMORIA

REGLAMENTARIA QUE EL SE-
CRETARIO DE LA MISMA ELEVA
AL ILMO. SEÑOR DIRECTOR GE-
NERAL DE ADMINISTRACION
LOCAL



LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL
1946

Ilmo. Señor:

Ningún hecho de singular relieve alteró la monotonía del año 1945, que por causas diversas especialmente económicas, no logró vencer las dificultades, ni llegar a convertir en realidades, alguno de los problemas planteados de antiguo.

Gestiones de todo género para la construcción de un Hospital, un Manicomio y una Residencia Provincial de Niños. Terminación del Pabellón de observación de enfermos mentales, o adaptación del mismo a otras finalidades, que le hagan salir de su situación negativa. Reivindicación de la Granja Agro-Pecuaria Provincial.

Todos estos interesantes asuntos que tanta importancia tienen para la Provincia, fueron estudiados de nuevo bajo aspectos diversos y a pesar de una buena voluntad reconocida, continúan sobre la mesa de estudio, esperando la mano afortunada, que los lleve a feliz realización.

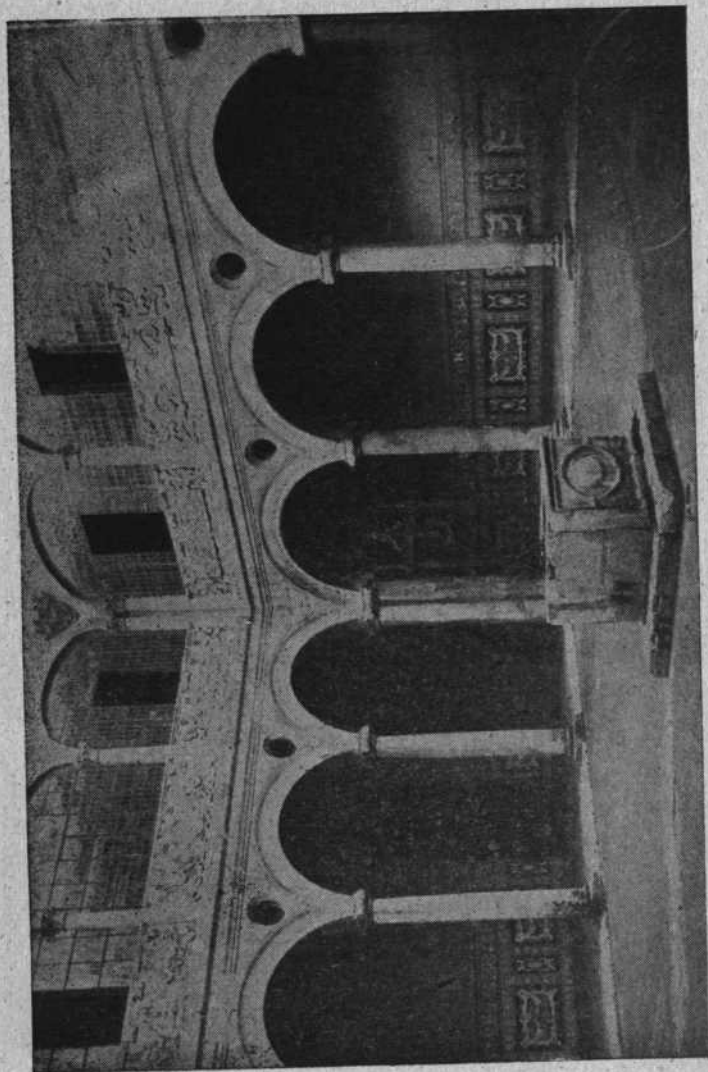
La Diputación adoptó acuerdos relacionados con el Cronista de la Provincia y famoso crítico Don Antonio de Valbuena y el insigne poeta berciano Don Enrique Gil y Carrasco, leoneses ilustres a cuya memoria dedicó merecidos homenajes y se preparan otros en desagravio al olvido en que su Patria nativa les tiene.

La Excm. Diputación de León estuvo representada en el acto de la ORACION POR ESPAÑA ante el Santísimo Sacramento, con motivo de la clausura del año del centenario del Apostolado de la Oración.

Dicho acontecimiento nacional, vióse realizado por la presencia de las más altas autoridades, que quisieron con ello mostrar al mundo, en cuánto estiman los valores espirituales.

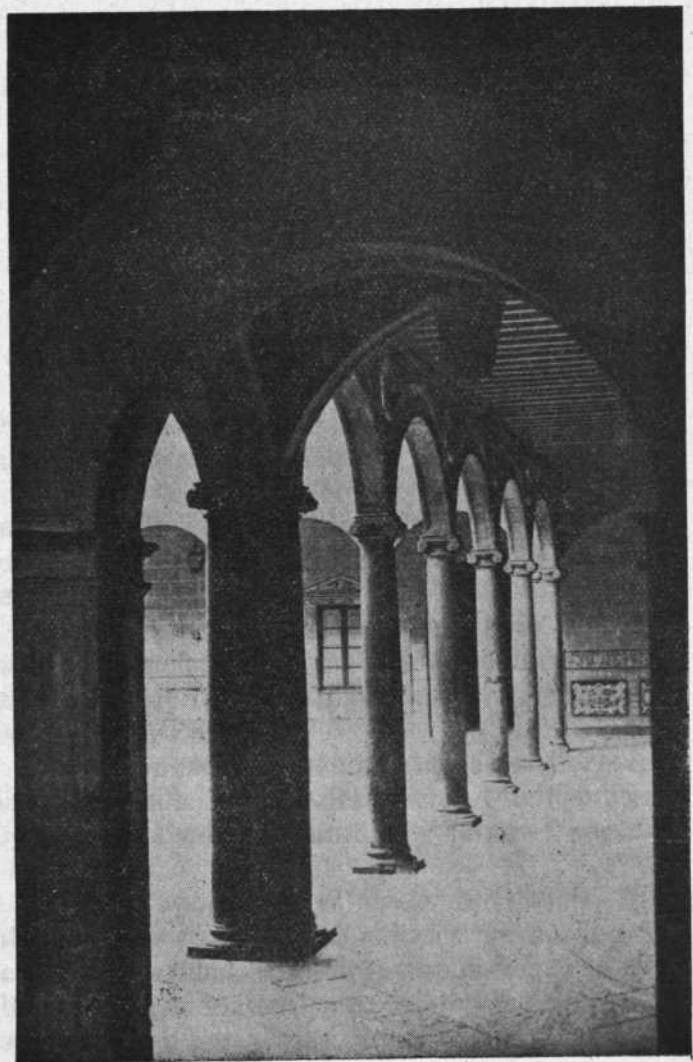




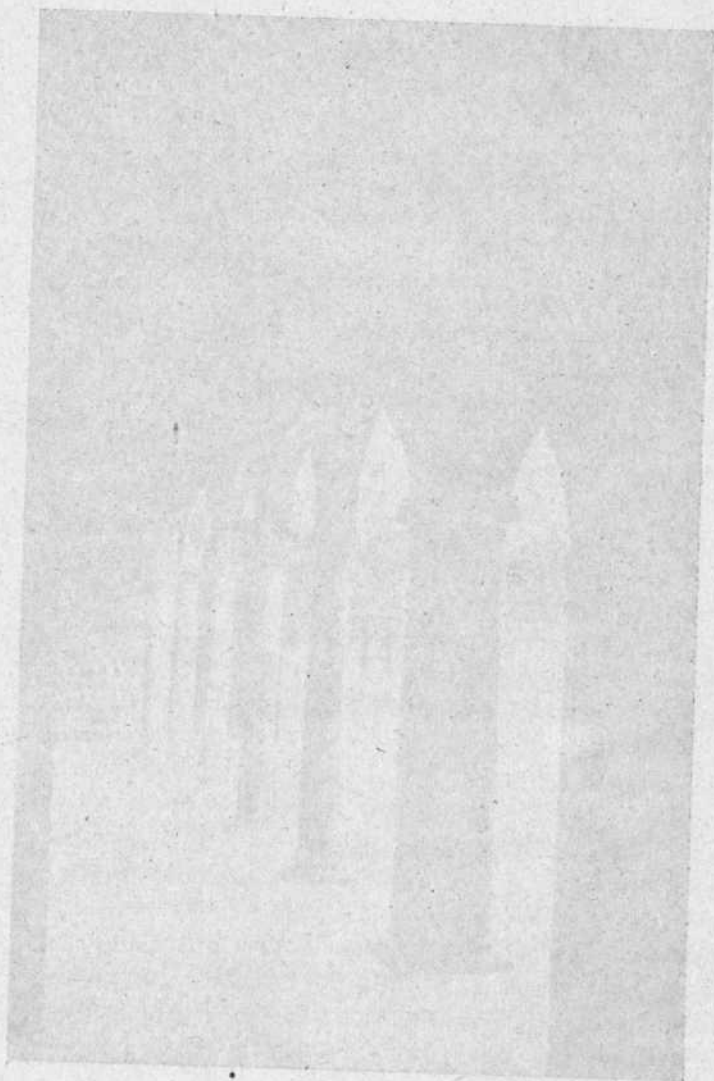


LEÓN.—Patio de la Diputación Provincial





Portales del Patio del Palacio Provincial



Fotografía del Palacio Provincial

LABOR DE SECRETARIA

El Negociado de GOBERNACION tramitó 589 expedientes, contándose entre los acuerdos más principales los siguientes:

Ratificar nombramiento hecho por la Presidencia, de Oficial Contable temporero del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Considerar excedentes forzosos, a los funcionarios provinciales, que han sido nombrados Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la Provincia.

Conste en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Oficial Administrativo D. Nemesio Espinosa González y se dé el pésame a la familia.

Sacar a oposición tres plazas de Oficiales Administrativos y dos de Auxiliares, gestionándose de la Superioridad, la autorización para que cuatro plazas más que existen vacantes de Oficiales, puedan sustituirse por plazas de Auxiliares.

Remitir al Gobierno Civil de la Provincia, proyecto de plantilla de los Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial, a efectos de la Base 23 de la Ley de Sanidad.

Conceder la excedencia voluntaria por período mayor de un año y menor de diez, al Oficial Administrativo D. Melquiades Manovel García.

Nombrar Auxiliares temporeros del Servicio de Recaudación de Contribuciones, a D. Laureano Corona de la Torre, D. Evaristo Mallo Alvarez y D. Miguel Fernández Fernández y varios suplentes.

Conceder a D.^a María del Consuelo Marcos Martínez la pensión reglamentaria, como huérfana del funcionario jubilado D. Rafael Marcos Delgado.

Congratularse y felicitar a D. Juan José Fernández Uzquiza, Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de esta Provincia y Presidente de la Diputación, por haberle sido concedida la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Conceder la pensión reglamentaria, a doña María de los Dolores Usoz Rodríguez, viuda del funcionario que fué de esta Corporación D. Nemesio Espinosa.

Conceder a D.^a Constanza González Berjón, el derecho a disfrutar la pensión que venía percibiendo su madre, por haber ésta fallecido, como huérfana del empleado que fué de esta Corporación, D. Eugenio González Hernández.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se dispone la segre-

gación de los pueblos de Naredo y Robledo de Fenar, del término municipal de La Robla y su agregación al de Matallana del Torío.

Ratificar la designación hecha por la Presidencia de Médico interino del Departamento de Maternidad Provincial, a D. Benito Candanedo Gutiérrez.

Conceder la pensión reglamentaria a Simón y Teófila Viejo, huérfanos de D. Horacio Viejo, caminero que fué de la carretera provincial.

Conceder a D. José Tojo Cea, Director excedente de la suprimida Banda de Música Provincial, la jubilación a partir del día 23 de Mayo de 1944.

Desestimar instancia de varios músicos excedentes de la suprimida Banda Provincial, solicitando el reconcomimiento de quinquenios.

Elevar a seis mil pesetas el sueldo de Maestro Auxiliar de la Escuela de Niños de la Residencia de León, D. Teófilo Perier García.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los funcionarios don Ricardo Panero Lafuente, D. Ramón Rodríguez López y D. Ceferino Franco Carbajo; expresar el pésame a las familias y celebrar misas en sufragio de sus almas.

Quedar enterada de la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, nombrando pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales de la Corporación al Oficial Administrativo D. Julio Selva Ramos y de haber tomado posesión del cargo.

Conceder la pensión reglamentaria a la viuda del Administrador que fué de la Casa Cuna de Ponferrada, D. Ramón Rodríguez López, doña Asunción Grande Nieto.

Ver con satisfacción la concesión de la Encomienda de Sanidad al Doctor D. Justo Vega, Médico Director de la Residencia Provincial de Niños de esta ciudad.

Nombrar Jefe de Protocolo de la Corporación al Oficial Mayor Letrado de la misma D. Francisco Roa Rico.

Conceder la pensión reglamentaria a doña Laureana Buceta González-Regueral, viuda del que fué sobrestante de esta Diputación D. Ricardo Panero y a D.^a Narcisa Trigal Martínez, viuda del que fué Maestro Sastre de la Residencia de León, D. Ceferino Franco.

Se acuerda conceder a D. Ramón G. Barrón, Administrador de la Residencia de Niños de Astorga, en excedencia voluntaria por un año, su reingreso en el servicio.

Conceder a los funcionarios una paga extraordinaria con motivo de la festividad del 18 de Julio.

Dar las gracias a D. Manuel González Posada, Maestro de Otero de las Dueñas, por las atenciones tenidas con los representantes de esta Corporación, que fueron a visitar al Excmo. Sr. Obispo de Oviedo, con motivo de su visita pastoral a los pueblos de la provincia de León.

Nombrar, en virtud de oposición, Jefe de Con-

tabilidad de la Intervención de Fondos de la Diputación, a D. José Fernández-Llamazares López y Oficiales Administrativos a D. Maximino Martínez Aláiz y D. Segundo Alvarez Coque, en virtud de oposición.

Solicitar autorización de la Superioridad, para la creación de una plaza de sereno del Palacio Provincial.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ingeniero Director de la Sección de Agricultura, D. Emilio Zapico Arriola y expresar el pésame a la familia.

Se celebró recepción en el Palacio Provincial con motivo de la fiesta del Caudillo.

Quedar enterada de haberse celebrado por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, la Confirmación de 200 niños y niñas acogidos de la Residencia de León.

Nombrar Ordenanza-Conductor del coche oficial de la Corporación, en virtud de concurso, a D. Saturio Blanco.

Tener en cuenta la petición de reingreso del Jefe de Negociado, en situación de excedencia, D. Inigo Vargas de la Infiesta, para cuando exista vacante de su categoría.

Quedar enterada y que se dé cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno dando normas para la confección del Censo de Cabezas de familia, para las elecciones de Concejales.

Solicitar autorización de la Superioridad para poder nombrar el personal necesario para el Ser-

vicio de Recaudación de Contribuciones, por todo el tiempo que esté a cargo de la Corporación.

Aprobar proyecto de Reglamento de los servicios médicos de la Beneficencia Provincial.

Conceder la excedencia voluntaria por un año, al Capellán Administrador de la Residencia de Astorga, D. Ramón G. Barrón, designando sustituto con carácter interino al Presbítero D. Isaac Feliz Blanco.

Quedar enterada del nombramiento de Auxiliares Administrativos temporeros, con destino a la Biblioteca y Archivo de la Corporación.

Conceder al Perito Agrícola de la Corporación, D. Francisco Merino la gratificación anual permanente de 3.000 pesetas.

Reconocer al Cajista de la Imprenta Provincial, D. José Ramos, los años que prestó servicio con carácter temporero, a efectos de percepción de quinquenios.

Consignar en presupuesto la cantidad de 1.200 pesetas como gratificación al Sr. Cura Párroco de La Vecilla, por los servicios que presta en el Pabellón Residencia de la Corporación.

Reconocer al Ordenanza Conductor de la Corporación, D. Saturio Blanco, los años servidos con carácter interino, a efectos de percibo de quinquenios.

Conceder al personal en activo de la Corporación, un subsidio extraordinario con motivo de las fiestas de Navidad.

Conceder al personal jubilado de la Corporación

ción, el plus de carestía de vida, en las mismas condiciones que lo disfruta el personal en activo.

Fijar las cantidades que han de percibir las pensionistas de la Corporación, a partir del 1.º de Enero de 1946.

Conceder al personal de la Corporación el Plus de Cargas familiares, en las condiciones de la Orden del Ministerio de Trabajo de 19 de Julio de 1945.

Conceder al Capellán Administrador interino de la Residencia Provincial de Astorga, indemnización por casa-habitación.

Reconocer a D. Castor Gómez Domínguez, Interventor de la Corporación, y a D. Fernando Vidal Carreño, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, los años de servicios prestados en otras Corporaciones y en otros cargos, a efectos de percepción de quinquenios.

Negociado de INTERESES GENERALES Y COMUNICACIONES, 181 son los asuntos, que según el Registro de entrada que lleva este Negociado, se han tramitado durante el año, por lo que afecta a la sección de Intereses Generales.

La cifra anteriormente indicada, no expresa con exactitud la actividad desplegada por este Negociado, pues existen múltiples asuntos que ha de conocer, resolver y tramitar o comunicar, que no se reflejan en el Registro indicado.

Expedientes de muy variada índole son los

tramitados como se podrá apreciar en los que a continuación se relacionan:

Fué aprobada una moción de la Presidencia, motivada por la indicación que el culto leonés y sacerdote D. José María Goy, ha dirigido a esta Excma. Diputación, para que se gestione el traslado desde el cementerio de Berlín, donde reposan, a esta su tierra leonesa, donde deben reposar, los restos del insigne poeta berciano Enrique Gil y Carrasco, en la que se proponía lo siguiente:

1.^a Declarar que reivindica para la provincia de León, el honor de que en ella reposen los restos mortales de Enrique Gil y Carrasco.

2.^a Que tan pronto las circunstancias lo consientan, se realicen las gestiones necesarias para el traslado de los restos, y

3.^a Que con motivo de dicho traslado se realice un homenaje al Poeta, con la solemnidad precisa, para borrar el injusto olvido en que se ha tenido su vida y su obra.

Y Por el Sr. Arquitecto provincial fué redactado un proyecto de Casa Consistorial y Escuelas para el pueblo de Algadefe, cuya confección fué solicitada a esta Diputación Provincial por el Ayuntamiento de expresado pueblo.

La Corporación Provincial acordó mostrar su agradecimiento al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por su decidida intervención en la propulsión de la importante obra del pantano de Los Barrios de Luna.

Fué anunciada la oportuna subasta para la

construcción de un bloque de 25 viviendas protegidas en esta capital, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto de la Corporación y acogiéndose al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, por un presupuesto de contrata de 685,647,05 pesetas, habiéndose declarado desierta por falta de licitadores.

Igualmente fué redactado por el Sr. Arquitecto provincial, otro proyecto de un bloque de viviendas protegidas por un total presupuesto de pesetas 2.222.781,67, acordando la Comisión Gestora, en vista de que en el presupuesto ni existía consignación para esta clase de gastos, la confección del correspondiente presupuesto extraordinario, mediante una ordenación de crédito suficiente para tal fin, cumpliéndose por la Intervención de Fondos Provinciales todo lo referente al estudio y trámites necesarios al efecto.

Expediente iniciado por el Sr. Delegado Jefe del Centro provincial de Telecomunicación, solicitando se le facilite una relación de pueblos, que se estimen deben disponer de comunicación telefónica.

Idem sobre inauguración de la Central telefónica en el pueblo de Alija de los Melones, a la que asistió un representante de la Corporación, acordando la Comisión Gestora dar las gracias a las Autoridades municipales del indicado Ayuntamiento, por las atenciones y deferencias obtenidas para con el citado representante de la Corporación.

Expediente iniciado por el Sr. Director de la Obra Diocesana de Ejercicios Espirituales de Astorga, solicitando ayuda económica para la construcción de una Casa Diocesana de Ejercicios en dicha ciudad, cuyo presupuesto asciende a unas 800.000 pesetas, acordando la Comisión Gestora y toda vez que no existe consignación en presupuesto, tomar cuenta de la misma por si llegado el momento oportuno, la situación económica de la Corporación, permitiese contribuir a la obra de que se trata.

Expediente sobre envío al Sr. Presidente de la Junta Pro-Clavijo, de un dibujo del escudo de la Provincia, para decorar el interior de la Basílica y de 500 pesetas como subvención concedida por esta Corporación.

Expediente sobre homenaje al que fué Cronista de esta Provincia y famoso crítico D. Antonio de Valbuena y Gutiérrez, acordando la Corporación construir una lápida con la siguiente inscripción: «LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DEDICA ESTE REGUERDO AL BUEN LEONES DON ANTONIO DE VALBUENA Y GUTIERREZ, CRONISTA DE LA PROVINCIA, ESCRITOR INSIGNE QUE DIO LUSTRE Y FAMA A LAS LETRAS ESPAÑOLAS Y A LA TIERRA EN QUE NACIO. AÑO MCMXLV.» Dicha lápida fué colocada en la Casa de Pedrosa del Rey, descubriéndola a continuación de la misa, que en sufragio del mismo se celebró en dicho pueblo.

Expediente sobre concurso para la venta del



D. MARIANO D. BERRUETA
Cronista de la Provincia



LE MUSEUM DE STRASBOURG
Commissaire de la Province

cisco existente en las carboneras del Palacio Provincial.

Fueron realizadas numerosas gestiones cerca del Sr. Director de los Ferrocarriles de La Robla, para el mejoramiento del tráfico ferroviario, a fin de que el tren Mixto número 13 que sale de León a las 17,40 horas y llega a Cistierna a las 20, continuara su camino hasta Guardo, y a la inversa, el Mixto número 14 que iniciaba su recorrido a las 18 en Cistierna lo iniciara en Guardo poco antes.

Igualmente fué apoyada ante el Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas, la petición del transportista de esta capital D. Martiniano Fernández Fernández, para que le fuera prorrogada la concesión de la línea de automóviles al servicio de viajeros, en colaboración con la R. E. N. F. E. entre León y Madrid.

Expediente iniciado por el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio e Industria, solicitando que por la Corporación se dirija oportuna petición para que sea implantado un tren automotor diario o alternó entre la ciudad de León y Zamora.

Expediente sobre aprobación del repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, para el año de 1946, remitido por la Delegación de Hacienda.

Idem sobre determinación de la riqueza en el Partido judicial de Astorga, por el personal de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Corporación.

Expediente sobre intercambio de la revista

«Noticiario de Negocios de Ingeniería» con el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Idem iniciado por escrito del Sr. Secretario del Instituto Geográfico y Catastral, solicitando se le informe respecto al medio de adquirir pesas y medidas antiguas de esta Provincia, a fin de completar, en lo posible, el Museo.

Idem sobre remisión a la Abogacía del Estado de datos solicitados, respecto al número de obras adjudicadas y concesión de suministros efectuados durante los años de 1940 al 44, ambos inclusive, a los efectos del pago de Derechos Reales.

Expediente sobre concesión a los funcionarios provinciales y para atenciones urgentes de 21 anticipos reintegrables.

Expediente comunicando a las Dependencias provinciales, la conveniencia de la restricción de los gastos, teniendo en cuenta la liquidación del presupuesto y la situación económica de la Diputación.

El Sr. Director de Estudios «ARTE» ofrece a esta Excm. Diputación la revista de la Semana Santa Leonesa «Pasos».

El Sr. Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero, solicita aportación económica para editar el «Plan de obras públicas de la cuenca», acordando la Comisión Gestora adquirir en su día los ejemplares que se consideren necesarios para los servicios de la Corporación.

Deseo de la Corporación de promover las actividades provinciales en todos los órdenes, son los expedientes tramitados y que a continuación se relacionan, para la concesión de subvenciones a diversas entidades.

A la señora Directora del Asilo de los Santos Inocentes de esta capital y como ayuda económica, se le concedió una cantidad idéntica a la de años anteriores.

A la Junta provincial del Patronato de Protección a la Mujer y para sus fines en pro de la moralidad pública y privada, se le concedió la cantidad de 2.000 pesetas.

Igualmente acordó la Corporación conceder un donativo de 250 pesetas para obsequiar a los reclusos de la Prisión Provincial con motivo de las Pascuas.

A la Junta de Protección y Selección Escolar del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media, le fué abonada la cantidad consignada en el presupuesto para dicho fin, correspondiente a los ejercicios de 1943, 1944 y 1945, a razón de 200 pesetas anuales.

Asimismo se concedió al Sr. Secretario General de la Editorial Católica S. A., organizadora de la vuelta Ciclista a España de 1945, una subvención de 500 pesetas.

Al Colegio de Huérfanos de Ferroviarios y a fin de contribuir a los gastos originados con motivo de la colocación de la primera piedra del Colegio a construir en esta capital, 250 pesetas.

A la Junta Provincial de Fomento Pecuário de León, una subvención de 4.000 pesetas, con destino al concurso Comarcal de garañones de la raza leonesa, de Valencia de Don Juan, aumentándose la cantidad en 1.500 pesetas en caso de celebrarse también de yeguas de vientre.

A la Sociedad Cultural y Deportiva Leonesa, 5.000 pesetas.

A la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad, de La Bañeza, para cooperar a la tradicional comida a los pobres de dicha ciudad el día de Miércoles Santos, 200 pesetas.

A los Abades de las Cofradías del «Dulce Nombre de Jesús Nazareno», «Minerva y Vera-Cruz» y «Angustias y Soledad de Nuestra Señora», de esta capital, para las procesiones de Semana Santa, 1.000 pesetas.

Al Sr. Presidente del Apostolado de la Oración de los Caballeros de la Virgen del Camino y de la Virgen del Pilar, organizadores de los ejercicios espirituales para hombres, 250 pesetas.

Al Sr. Presidente de la Sociedad La Venatoria para los concursos de Tiro de Pichón, le fué concedida una copa trofeo; otra para igual fin al Alcalde del Ayuntamiento de Sahagún.

Asimismo fué concedido al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas una copa trofeo para el concurso de aluches. Igualmente fueron concedidas dos copas trofeos a la Junta Provincial de Fomento Pecuário, para los concursos comarcales celebrados en Riaño y Villamañán.

El Negociado de COMUNICACIONES tiene a su cargo los asuntos correspondientes a Caminos Vecinales, carreteras y sus derivados. La labor realizada durante el pasado año de 1945, consistió en la tramitación y resolución de 104 expedientes, así como también otros que no suelen tener resonancia administrativa.

Entre los expedientes de destacado interés se encuentran los siguientes:

Expediente sobre liquidación de las obras del camino vecinal de Castropodame a la estación de Bembibre número P-123, aprobación de la misma, abono del saldo y devolución de la fianza al contratista.

Fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos de información y declaración de utilidad pública, la relación de caminos vecinales correspondiente al cuarto grupo de la incluida en el plan redactado según la Ley de 9 de Mayo de 1942.

Igualmente fué aprobada la liquidación de las obras del camino vecinal de Redelgas por Miñambres al de Villalís a La Bañeza P-45, así como también el saldo resultante a favor del contratista.

Fué rescindido el contrato estipulado para la construcción del camino vecinal de Casares a Aralla P-48, sin pérdida de fianza constituida para garantizar el cumplimiento del mismo, de conformidad al apartado 1.º del artículo 95 del Pliego general de condiciones de 29 de Diciembre

de 1911 y de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas.

Expediente sobre aprobación de la liquidación de las obras del camino vecinal de Villagallegos al provincial de Valdevimbre a la carretera de la de Villacastín a León, abono del saldo a favor del contratista y devolución de la fianza constituida como garantía para la realización de las obras.

Expediente sobre subasta y adjudicación de las obras del camino vecinal de Riego de la Vega a Veguellina número P-140, por un presupuesto de contrata de 656.492,40 pesetas.

Idem sobre subasta y adjudicación del camino vecinal de San Miguel de Montañán a Valdespino-Vaca, número 3-21, por un presupuesto de contrata de 40.421,48 pesetas.

Con cargo al crédito para prevenir al paro obrero involuntario en la Provincia, por el sistema de destajos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 23 de Febrero de 1932 y Orden de 27 siguiente, fueron adjudicadas las obras de los caminos vecinales siguientes:

Camino vecinal de Grajal de Campos al límite de la Provincia, número 1.001, por destajos sucesivos de 25.000 pesetas.

Camino vecinal de Valderas a Campazas, número 1.002, en la misma forma que el anterior.

Reparación extraordinaria del camino vecinal de Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan, número 1.003, por destajos sucesivos de

50.000 pesetas y un presupuesto de contrata de 317.396,75 pesetas.

Obras de construcción del camino vecinal de Vanidodes a Combarros, número 1.005, por destajos sucesivos de 100.000 pesetas, con un presupuesto de contrata de 210.484,38 pesetas.

Expediente sobre aprobación de las condiciones con sujeción a las cuales se concedió a la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero» S. A., el permiso de cruce con una línea de alta tensión de la carretera de Destriana y de la misma forma cruzar la carretera de La Bañeza a Villalís, en su punto kilométrico 7,350, con una línea de alta tensión de 3.300 woltios.

Fué emitido el correspondiente informe en relación con el proyecto de cruzamiento de caminos vecinales con una línea eléctrica de 46.000 woltios, entre la estación de Benavente y las de transformación de La Bañeza y Astorga, solicitada por «Saltos del Duero», S. A.

Expediente sobre comunicación al Sr. Administrador Principal de Correos de León, de las distancias aproximadas entre varios pueblos del Partido de Valencia de Don Juan.

Fué informado favorablemente el proyecto del camino vecinal de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor (C-626 de Cervera de Pisuerga a La Magdalena), trozo 9.º de Puente Almuhey al límite de Palencia.

Expediente sobre envío a la Delegación de Hacienda de las características de los distintos

vehículos de motor mecánico, para que sean extendidas las correspondientes patentes de circulación.

Igualmente fué remitido a la Jefatura de Obras Públicas un estado comprensivo de los ingresos, gastos y trabajos hechos durante el primer semestre del pasado año, en los diferentes servicios de caminos vecinales a cargo de la Diputación.

Durante el año se celebraron las sesiones ordinarias y extraordinarias que se reseñan a continuación:

Enero,	día 25,	ordinaria.
Febrero,	» 8 y 22,	»
Abril,	» 12 y 26,	»
Mayo,	» 24,	»
Junio,	» 14 y 28,	»
Julio,	» 21,	»
Agosto,	» 6,	»
Septiembre,	» 6,	»
Octubre,	» 8 y 19,	»
Noviembre,	» 3 y 14,	»
Diciembre,	» 7,	»
Abril,	» 26,	extraordinaria.
Julio,	» 11,	»
Septiembre,	» 18,	»
Diciembre,	» 22,	»

NUMERO DE ACOGIDOS EN LOS HOSPICIOS 31 DE DICIEMBRE 1911

TUTELA SOCIAL, BENEFICA Y SANITARIA

La labor del citado Negociado durante el año, se concreta en los siguientes datos:

Documentos de entrada registrados.	1.262
De solicitud de ingresos en los Hospitales	469
Idem ídem en los asilos	70
Idem ídem en los Manicomios	30
De adopciones	15
Permisos y dotes para contraer matrimonio	5
Socorros de lactancia	13
Asuntos indeterminados	660

ESTANCIAS CAUSADAS

Hospitales	61.978
Asilos	85.525
Manicomios	66.411
Leprosos	931
Colegio Nacional de Ciegos	1.460
Idem de Sordo-mudos	2.365

TOTAL ESTANCIAS. 218.670

NUMERO DE ACOGIDOS EN
31 DE DICIEMBRE

En los Hospicios	1.105
En los Asilos	233
En los Hospitales	161
En los Manicomios	174
En los restantes Establecimientos benéficos	<u>35</u>
TOTAL	1.708

Las estancias de los acogidos de esta Diputación devengadas en los distintos Establecimientos benéficos, durante el año 1945, ascendieron a las siguientes cantidades:

PESETAS

Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad	393.000,00
Idem de Sahagún.	55.805,00
Idem de Astorga.	23.528,00
Idem de Villafranca del Bierzo.	<u>8.566,50</u>
TOTAL.	<u>480.899,50</u>

Manicomio de Valladolid	177.445'00
Idem de Conjo (Santiago).	93.208'50
Idem de Palencia (San Juan de Dios)	30.621'40
Idem ídem (San Luis) (mujeres).	20.384'00
Idem de Ciempozuelos.	<u>1.825'00</u>
TOTAL.	<u>323.483'90</u>

Residencia de la Virgen del Camino de esta ciudad . . .	98.982'00
Asilo de Ancianos Desamparados de León . . .	70.740'00
Idem idem idem de Astorga . . .	87.165'00
TOTAL . . .	<u>256.887'00</u>

Leprosos . . .	7.448'00
Ciegos . . .	6.250'00
Sordo-mudos . . .	21.750'00
Tribunales Tutelares Menores . . .	750'00
TOTAL . . .	<u>36.198'00</u>

Importe de lo gastado en los servicios de Beneficencia . . . 1.097.468,40
16'94 por ciento del total presupuesto de gastos de esto Diputación.

En el Palacio Provincial fueron ejecutadas las siguientes obras:

Se continuó la reforma de la distribución interior del Palacio Provincial para adaptarla a las actuales exigencias, obras que se realizaron en los distintos servicios de Oficinas y Despachos.

Siguiendo la orientación empezada para las Oficinas de Intervención y Contribuciones, se proyectó la reforma de las Oficinas de Secretaría si-

tuadas en la planta Noble, pero por acuerdo de la Comisión Gestora en Sesión del día 6 de Septiembre de 1945, fué modificado el proyecto con el fin de obtener en su lugar dos nuevos despachos.

El resto de las obras realizadas en el Palacio Provincial se refirieron a la conservación y pequeñas reparaciones.

Se invirtió durante el año 1945, en las obras del Palacio Provincial la cantidad de 124.701'60 pesetas.

PABELLON DE DEMENTES: Las obras que se estaban ejecutando en este edificio para su terminación, fueron suspendidas por orden superior, por existir la posibilidad de que fuese adaptado para un Reformatorio de Niños, habiéndose ya confeccionado el anteproyecto correspondiente.

PROYECTOS: Durante el año 1945, se terminó un proyecto de cincuenta y seis viviendas, cuya construcción se ha de realizar en el solar que esta Diputación posee en la carretera de Asturias; este proyecto quedó pendiente por acuerdo de la Comisión Gestora para que fuese formado un Presupuesto extraordinario que permitiese su ejecución.

Por haber quedado desierta la subasta de un bloque de veinticinco viviendas protegidas en la calle de Mariano Andrés, fué modificado el presupuesto y el estudio económico para adaptar ambos a los precios vigentes de materiales y jornales.

ASUNTOS PENDIENTES: De suma necesidad para esta Corporación lo es la constucción de

un Hospital General Provincial y de una Residencia Provincial de Niños, ya que del primer edificio carece y el segundo no reúne las debidas condiciones, encontrándose parcialmente en principio de ruina y no satisface las necesidades en relación con el número de niños acogidos.

un Hospital General Provincial y de una Residencia Provincial de Niños, ya que del primer edificio carece y el segundo no tiene las debidas condiciones, encontrándose parcialmente en principio de ruina y no satisface las necesidades en relación con el número de niños acogidos.

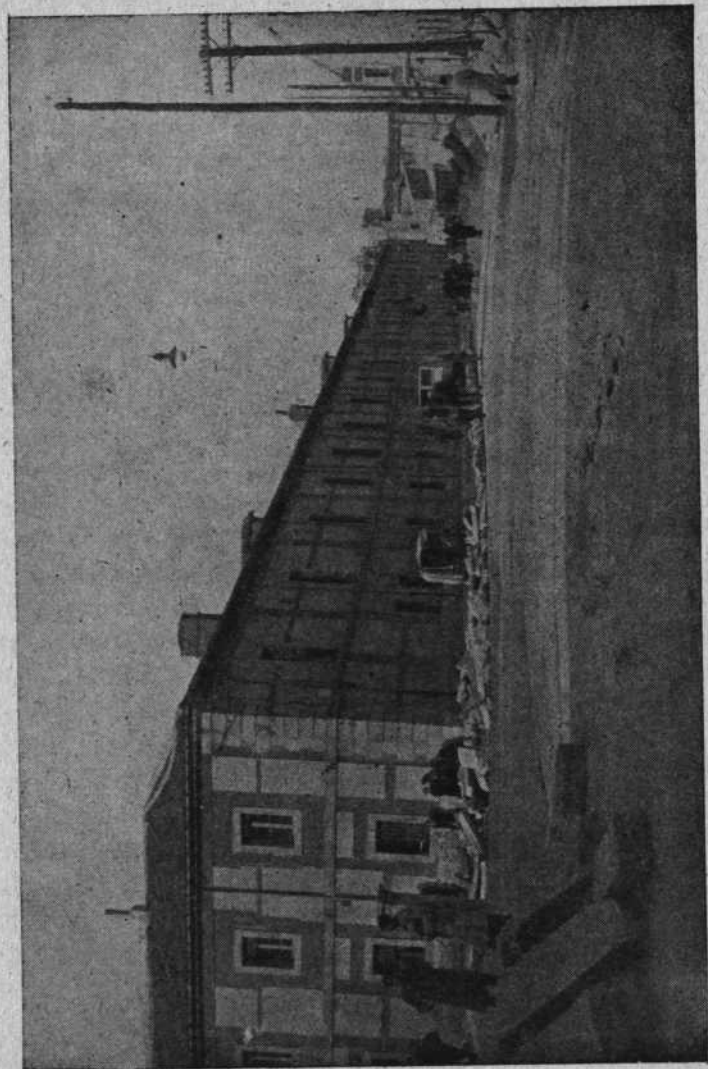
En consecuencia, se propone que se construya un nuevo edificio para el Hospital General Provincial y de una Residencia Provincial de Niños, ya que del primer edificio carece y el segundo no tiene las debidas condiciones, encontrándose parcialmente en principio de ruina y no satisface las necesidades en relación con el número de niños acogidos.

En consecuencia, se propone que se construya un nuevo edificio para el Hospital General Provincial y de una Residencia Provincial de Niños, ya que del primer edificio carece y el segundo no tiene las debidas condiciones, encontrándose parcialmente en principio de ruina y no satisface las necesidades en relación con el número de niños acogidos.

En consecuencia, se propone que se construya un nuevo edificio para el Hospital General Provincial y de una Residencia Provincial de Niños, ya que del primer edificio carece y el segundo no tiene las debidas condiciones, encontrándose parcialmente en principio de ruina y no satisface las necesidades en relación con el número de niños acogidos.

En consecuencia, se propone que se construya un nuevo edificio para el Hospital General Provincial y de una Residencia Provincial de Niños, ya que del primer edificio carece y el segundo no tiene las debidas condiciones, encontrándose parcialmente en principio de ruina y no satisface las necesidades en relación con el número de niños acogidos.

En consecuencia, se propone que se construya un nuevo edificio para el Hospital General Provincial y de una Residencia Provincial de Niños, ya que del primer edificio carece y el segundo no tiene las debidas condiciones, encontrándose parcialmente en principio de ruina y no satisface las necesidades en relación con el número de niños acogidos.



LEÓN.—Residencia Provincial de Niños.—Fachada Independencia

Складено у Београду, у издању 1953. године, у издању 1953. године, у издању 1953. године.



BENEFICENCIA PROVINCIAL

Siguese prestando atención preferente, a esta parte de la administración provincial, en sus variados aspectos, destacándose las gestiones para la devolución a la Diputación de los locales de la Residencia de Niños de esta ciudad, actualmente ocupados por fuerzas de esta guarnición, teniendo en cuenta la necesidad de los mismos para la expansión y comodidad del gran número de acogidos que existen en dicho Establecimiento.

En el año 1928, la Diputación celebró un contrato con el Patronato Nacional de Sordo-mudos y ciegos, consignando la cantidad de 25.000 pesetas para albergar en él durante siete años veinte alumnos como *mínimum*.

Iniciado nuestro Glorioso Movimiento Nacional, según noticias que se recibieron después, el edificio a ello destinado sufrió los efectos de la guerra y los alumnos no pudieron ya ser acogidos en el mismo.

Posteriormente, esta Corporación entabló toda clase de gestiones para reanudar dicho servicio,

logrando el ingreso de tres niños sordo-mudos en el Colegio de las R. R. M. M. Terciarias Franciscanas de Zaragoza.

Durante el ejercicio de 1945, ingresaron cinco niños más en el Colegio que dicha Comunidad religiosa tiene instalado en Madrid. Y se gestionó cerca del Instituto Ponce de León de la Acción Católica Nacional de sordo-mudos, la concesión de plazas a esta Diputación.

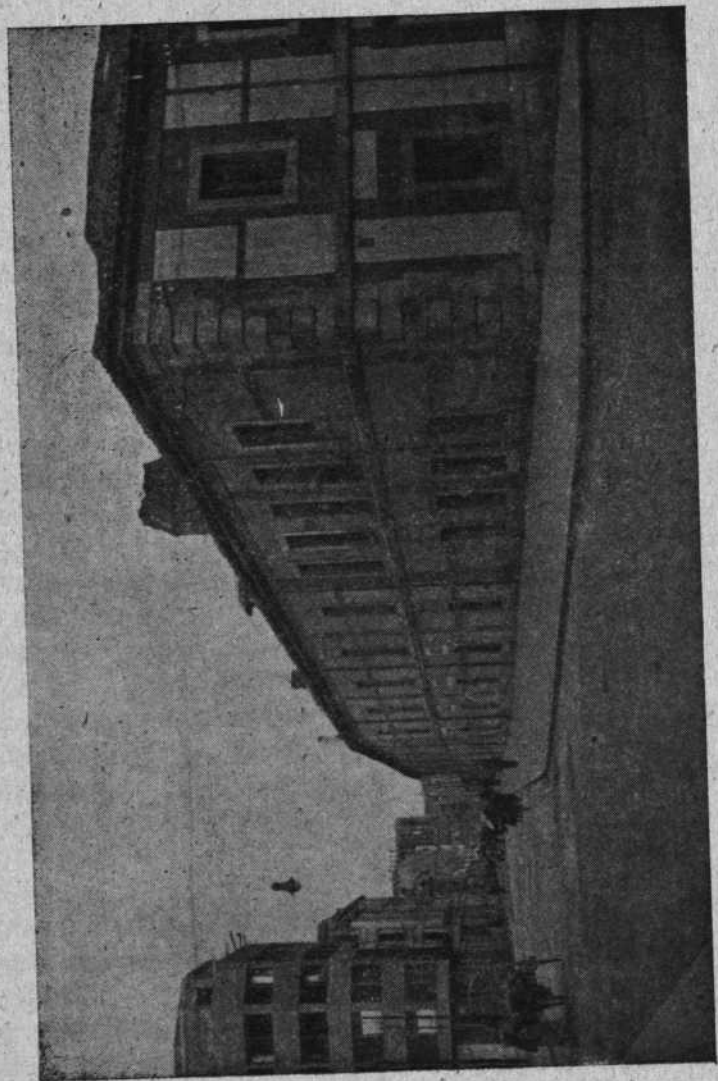
Es de esperar que en el próximo año culminen las gestiones iniciadas y se logre estabilizar de la manera más conveniente para los pensionistas, esta rama de la Beneficencia Provincial que tantas simpatías y cariño arrastra tras de sí.

Respecto de los ciegos, los cinco que la Diputación tenía, pasaron a depender de la Sociedad Nacional de ciegos, abonándose las estancias por cuenta de la Diputación.

Continuando la publicación de las «CONSTITUCIONES DEL ARCA DE MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE LEON», antiguo Hospicio Provincial, vamos a consignar a continuación lo relacionado con los capítulos:

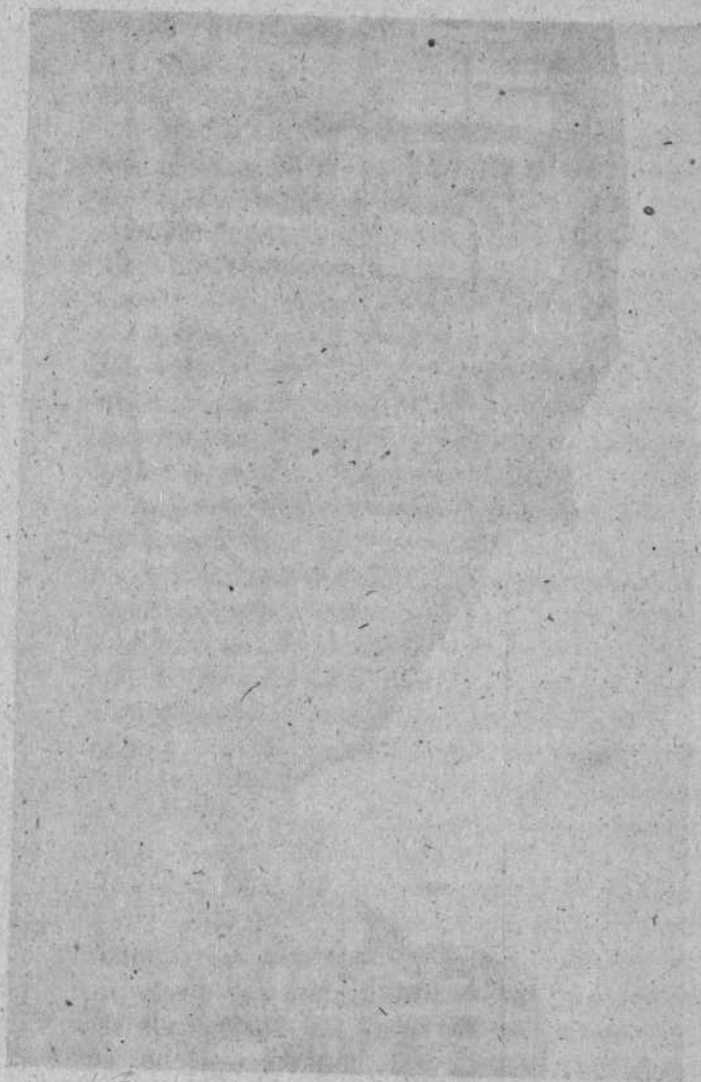
AMAS MENORES Y SUS OBLIGACIONES

Las amas menores han de ser dos á lo menos para q.º haya quien de de mamar protam.º á los Niños y Niñas que vengan por la puerta, y el turno han de ser Mozas, y particularm.º robustas que



LEÓN. — Residencia Provincial de Niños. — Fachada Santa Nonia

ГЕСИ - 1990-1991-жылдын декабрь-январь айлары



tengan buena leche, y de buena vida, y que hayan concebido de legitimo matrimonio, han de tener su habitación dentro de la Sala de los Niños, en el cuarto donde están las Cunas, y á la orden del Ama Mayor han de criar los niños de pecho que hubiere en ella, con el mayor cuidados: La Ama mayor ha de cuidar que estas dos amas no comercien con sus maridos: Sera tambien obligación de ellas lavar la ropa de los Niños, y la suya, fregar los platos escudillas y cucharas del refectorio, traer leña a la cocina, encender la lumbre, barrer los patios, y la cocina, y sala de los Niños de leche y traer agua para el consumo de la cocina.

Para salir de casa hade pedir liz.^a á el Ama Mayor, y llevar en su compañía á la Niña que les señale.

Se les dará cama separada a cada una con ropa del Hospital: Su salario sera veinte r.^s cada semana en dinero para la vianda, dos ogazas de a ocho libras del pan de consumo de los de los Niños con mas la lumbre que necesiten para guisar su comida en la Cocina común, y diez y ocho r.^s mensuales.

OFICIOS SEMANALES

Cada semana arreglara el Capellan los oficios de Obrapia en su tablilla que se pondra en el refectorio con los nombres de los niños, y niñas nombradas: Los oficios seran, una refitolera, de cuyo cargo ha de ser barrer el refectorio cada segundo dia, hechar agua a la comida, y Cena en

las Jarras del refectorio, encender las lamparillas y vela para el lector: Avisar la hora de las doce, y de cenar, y tocar primero, y segundo limpiar las migajas que quedan de una comida a otra en las mesas, ayudar a poner las raciones de pan a la Ama mayor, hacerse cargo de las escudillas, platos, Jarros y Cucharas, y responder de todo, y entregarlo a la que entre de semana: llevar a la Cocina las escudillas platos, y cucharas para que se las frieguen las Amas menores, y hecho bolberlas al refectorio y custodiarlas: Tambien ayudara á la Ama mayor a llevar la comida al refectorio, y asistira a las muchachas en la comida y cena llevandolas las raciones en la tabla que para dicho fin se ha dispuesto con otra Niña; y dos Niños haran la misma distribun.^{on} por las mesas de los Niños, y todos comeran a segunda mesa.

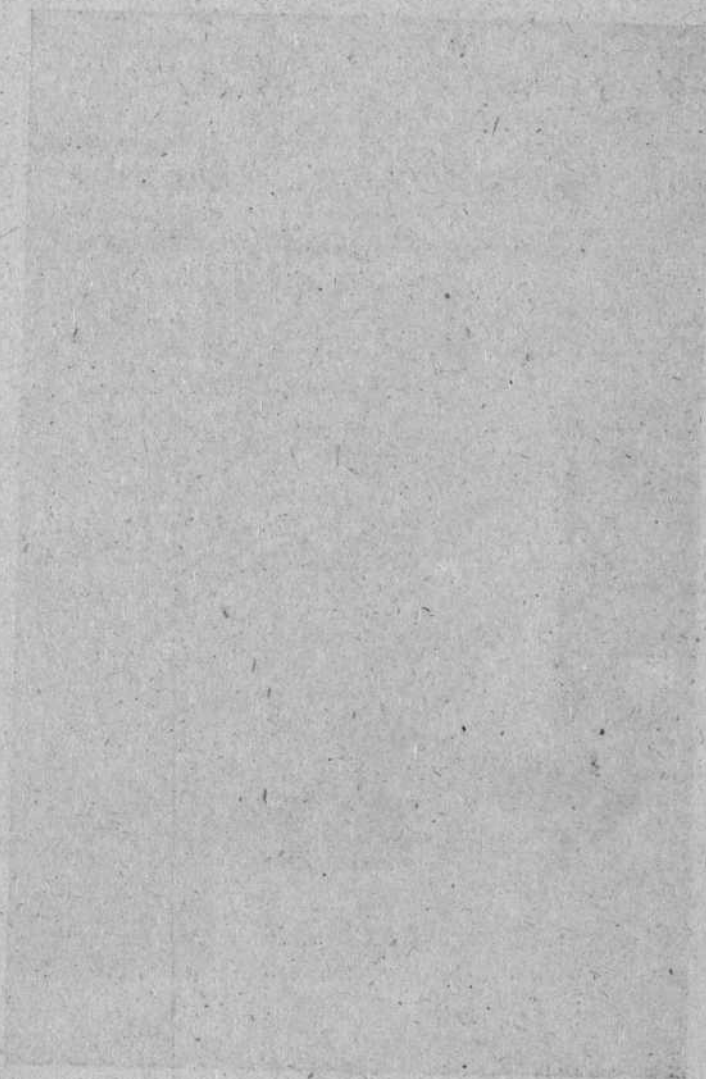
Tambien se nombrara un niño que lea en el libro que arvitre el Adm.^{or} á comer y cenar, en el pulpito que se ha puesto en el refectorio para eso: Tambien se nombrara una muchacha q.^e acompañe a el Ama Mayor á tomar las raciones de legumbres, verduras, y tocino y hechar la carne en la Olla viendola antes pesar, y ser las mismas libras que se les destinan al dia y el mismo potage en los viernes: Vera tambien la distribun.^{on} del Pan, y de lo que advirtiese dara parte al Adm.^{or} y cuidara de la Olla quando la Ama Mayor salga á comprar o ejecutar otras funciones de su cargo, y la ayudara en lo demas de sus obligaciones, siempre que se considere necesario por el Administra-

dor, y lo pida la Ama mayor: Tambien se nombrara otra Niña o muchacha que lleve al refectorio la comida de los enfermos y que se la reparta, y distribuya con igualdad, y metodo, dando a los pequeños menos que a los mayores: Tambien se nombraran quatro Niñas que hagan las camas de sus dormitorios, y que los barran quatro Niños que hagan por semanas, lo mismo en el suyo: Dos barrenderas que tengan el cargo de barrer la Sala de labor la del Oratorio, la factoria y los transitos y Escaleras: La Sala de Ylar la han de barrer los Niños por semanas y sera Cargo de los mismos que barran su dormitorio, y hagan las Camas: Tambien se nombrara un Niño que tenga el cuidado de avisar á los demas la hora de levantarse, y una Niña que haga lo mismo en el dormitorio de las Niñas: Tambien se nombrara la que ha de asistir a la Maestra, y Capellan y uno, ó dos que le ayunden a Misa.

LEON: Residencia Provincial de Niños - Escuelas - Principales



LEÓN.—Residencia Provincial de Niños.—Esoalera Principal



EN PODER DE CRIADORES HOSPICIADOS VARONES

De pecho	0	De pecho	18
De redondo	7	De redondo	7
Medianos	40	Medianos	40
Mayores	34	Mayores	34

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS DE LEON

Durante el transcurso del año de 1945, ha habido el siguiente movimiento de acogidos en este Departamento y en poder de criadores:

ACOGIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO:

EXPOSITOS VARONES			
De pecho	18		
De redondo	7		
Medianos	40		
Mayores	34		
	<u>99</u>	99	

EXPOSITOS HEMBRAS			
De pecho	33		
De redondo	7		
Medianos	20		
Mayores	57		
	<u>117</u>	117	
		<u>216</u>	216

HOSPICIADOS VARONES

De pecho	0	
De redondo	6	
Medianos	28	
Mayores	31	
	<u>65</u>	65

HOSPICIADOS HEMBRAS

De pecho	0	
De redondo	8	
Medianos	21	
Mayores	60	
	<u>89</u>	89
		<u>154</u> 154

PROCEDENTES DE LA CASA-

CUNA DE PONFERRADA : :

VARONES

Medianos	1	
Mayores	3	
	<u>4</u>	4

HEMBRAS

Medianos	1	
Mayores	7	
	<u>8</u>	8
		<u>12</u>
		<u>382</u> 382

EN PODER DE CRIADORES

<u>Expositos varones</u>			
De pecho	3		
De redondo	7		
Medianos	77		
Mayores	77	164	

<u>Expositas hembras</u>			
De pecho	9		
De redondo	23		
Medianas	105		
Mayores	63	200	364

<u>Hospiciados varones</u>			
De pecho	0		
De redondo	8		
Medianos	8		
Mayores	6	22	

<u>Hospiciadas hembras</u>			
De pecho	0		
De redondo	8		
Medianas	3		
Mayores	2	13	35

PROCEDENTES DE LA CASA-

CUNA DE PONFERRADA : :

VARONES

Medianos	8	
Mayores	41	49

HEMBRAS

Medianos	11	
Mayores	46	57 106

TOTAL GENERAL. 887

NOTA explicativa para la nomenclatura anterior.

De pecho	hasta 1 año
De redondo.	De 1 a 7 años
Medianos	De 7 a 14 »
Mayores	De 14 a 21 »

ENTRADA DE ACOGIDOS DURANTE

EL AÑO 1945

EXPOSITOS: Procedentes del torno y de la Casa de Maternidad:

Varones.	70	
Hembras	56	126

HOSPICIADOS: Por orden superior:

Varones.	27	
Hembras	18	45

TOTAL GENERAL . . 171

FALLECIERON DURANTE EL AÑO 1945

EXPOSITOS: Procedentes del torno y de la Casa de Maternidad:

Varones	58	
Hembras	44	102

HOSPICIADOS:

Varones	3	
Hembras	4	7

TOTAL GENERAL. 109

En el año de referencia, cursan estudios en el Instituto Femenino cinco niñas.

En la Escuela Normal del Magisterio, dos niños y una niña, y en la Escuela Pericial, una niña y cuatro niños.

COLEGIO DE NIÑOS.—Matrícula dividida en tres grados	66
COLEGIO DE NIÑAS, idem idem idem.	61
ACADEMIA DE DIBUJO.—Matriculados.	16
ESCUELA DE ADULTOS	42
IMPRENTA PROVINCIAL.	4
TALLER DE ZAPATERIA.	13
HERRERIA	7
SASTRERIA	5
ALBAÑILERIA.	1
AGRICULTURA	6
PANADERIA	2
PELUQUERIA.	4
CARPINTERIA.	17

Para la formación de las jóvenes figuran los siguientes servicios, todos ellos con una Hermana al frente:

COCINA GENERAL.—Una Hermana con varias acogidas, en turno mensual, de entre las mayores de 16 años.

NIÑOS DE REDONDO.—Una Hermana y dos acogidas de la Casa.

LACTANCIA.—Una Hermana auxiliada por las nodrizas internas del Establecimiento.

ENFERMERIA GENERAL PARA AMBOS SEXOS.—Una Hermana con dos acogidas mayores y un enfermero.

SALA DE LABORES.—Una Hermana con 26 acogidas.

SALA DE CORTE.—Una Hermana para la formación y aprendizaje para las mayores de 15 años.

ACADEMIA DE MUSICA, SOLFEO Y PIANO.—Una Hermana con las jóvenes que reúnen aptitud para ello.

SALA DE BORDADO.—Una Hermana con 12 jóvenes mayores.

PARA LA ESCRITURA A MAQUINA.—

Disponen los niños y niñas de cinco máquinas, bajo la dirección de las Hermanas y los Maestros respectivos.

Durante el año de 1945 se han registrado los documentos siguientes:

Oficios de entrada 102

Id. de salida 563

LIBRETAS DE AHORRO.—Abiertas para niños en poder de criadores, que pasan de 11 años por valor de 146.813,70 pesetas.

ADOPCIONES REALIZADAS EN EL AÑO, 5

Reconocimiento de los niños por sus familiares, 25.

CASA DE MATERNIDAD

Su funcionamiento está desempeñado por un Médico-Director, un Médico Auxiliar, una Comadrona, un Practicante, el mismo de la Residencia, una Hermana de la Caridad auxiliada por una acogida mayor de edad del Establecimiento.

INGRESOS EN LA CASA DE MATERNIDAD 100

(Solo de solteras) ya que el Reglamento, hasta la fecha, no permite el ingreso, salvo órdenes superiores, más que de esta clase de personas y a los efectos de alumbramiento.

Durante el año se realizaron en la Residencia Provincial de León las siguientes obras:

Como obra más importante en este edificio tenemos la habilitación de parte de los locales de planta baja, con fachada a la Plaza de San Fran-

cisco, para instalar en los mismos unas consultas públicas de diversas especialidades Médicas dotadas de todos sus elementos sanitarios y de una instalación completa de Rayos X.

Las restantes obras de escasa importancia se refieren a las necesarias de mejoramiento de servicios de consolidación y conservación del edificio por existir el pensamiento de proceder a la construcción de una nueva Residencia en León, con emplazamiento más adecuado y de capacidad suficiente a las necesidades actuales.

Las obras realizadas en la Residencia Provincial de León dió lugar a la inversión de una cantidad de 59.774,05 pesetas.

PABELLON DE LA VECILLA: En este edificio se realizaron las obras necesarias para acondicionarlo a Residencia de los cincuenta niños extranjeros que esta Diputación tiene ofrecido acoger, elevándose uno de los cuerpos del edificio para establecimiento de los depósitos de agua. Se construyen nuevos cobertizos y dependencias para carboneras, trasteros y gallineros, invirtiéndose un total de 14.478,20 pesetas.

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS DE ASTORGA

Para el desenvolvimiento de la parte económica contó la Residencia con un presupuesto global, aprobado por la Excma. Diputación Provincial de 328.335'00 pesetas. De esta suma fué invertida en el pago de cuantas atenciones afectan al Establecimiento por manutención de acogidos, Hijas de la Caridad, Nodrizas externas e internas y otros varios servicios, la cantidad de 316.539'41 pesetas; habiéndose liquidado el presupuesto de referencia en 31 de Diciembre de 1945, con un superávit de 11.795'59 pesetas por economía en diversas partidas del mismo.

En cuanto al movimiento en el personal de acogidos fueron registrados los siguientes datos estadísticos:

Existían a cargo de la Residencia en 1.º de Enero de 1945 un total de 218 acogidos (internos 182, externos 36).

Durante el año hubo las siguientes ALTAS:

Ingresados por el turno 19

Reingresados 1

Ingresados como Hospiciados por acuerdo de la Excma. Diputación y en virtud de órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil y

Autoridades 18 38

Resultando a cargo de la Residencia en 31 de Diciembre de 1945 un número total de acogidos de 218. (Internos 187, externos 31).

Continuaron en el año de referencia cursando estudios de Bachillerato con gran aprovechamiento 2 niñas y 1 niño y otro en la Pericial de Comercio.

En el aprendizaje de los diversos oficios que se enseñan dentro de la Residencia, se encuentran en cada uno de los talleres que se relacionan el número de acogidos siguiente:

Taller de Sastrería	6
Taller de Zapatería	8
Taller de Carpintería.	5
Agricultura (Huerta de Manjarín)	3

La formación de las niñas corre a cargo de la benemérita Comunidad de Hijas de la Caridad, desempeñando según edades, los servicios de cocina, lavado, plachado, costura, etc. etc.

Durante el año se realizaron en la Residencia Provincial de Astorga las siguientes obras:

Se hicieron únicamente pequeñas reparaciones y obras de conservación, ejecutándose las de mayor importancia en las instalaciones sanitarias y reposición de pavimentos, invirtiéndose un total de 8.959,81 pesetas.

VALORES CULTURALES

No desatiende la Diputación este factor importante de la vida provincial, que tanto contribuye a la formación integral de los leoneses y sirve para enaltecer el buen nombre de la provincia.

Reflejo fiel de ello, en el año 1945, fué la concesión de subvenciones a las siguientes entidades:

Al Sr. Presidente del Patronato Local de Formación Profesional, de Astorga, 11.728 pesetas correspondientes a las aportaciones de los años 1945 y 46, con destino a los fines que persigue dicho Patronato.

Al Sr. Presidente de la «FILARMONICA DE LEON» y para ayuda económica a dicha sociedad cultural para el curso musical del año actual, la cantidad de 1.500 pesetas.

A la Obra Sindical Educación y Descanso y para el sostenimiento de la orquesta de cámara de la Obra, 5.000 pesetas.

A Radio León, 1.000 pesetas.

A la comisión de alumnos de la Facultad de Veterinaria y Catedrático representante de dicha Facultad, para ayuda de los gastos, con motivo de los viajes acostumbrados de fin de curso, para ampliación de estudios, 1.000 pesetas.

A la Delegación Provincial de excombatientes, para atender a los gastos de la Academia de perfeccionamiento establecido en esta capital, 500 pesetas.

A la Asociación de Jóvenes de Acción Católica de León, como auxilio para contribuir a sufragar los gastos que a dicha Asociación se originan en la Academia gratuita para obreras y sirvientas, que tiene establecida en su domicilio social, 250 pesetas.

Al Sr. Jefe de la Oficina de información del Turismo, para fines de la misma, 2.500 pesetas.

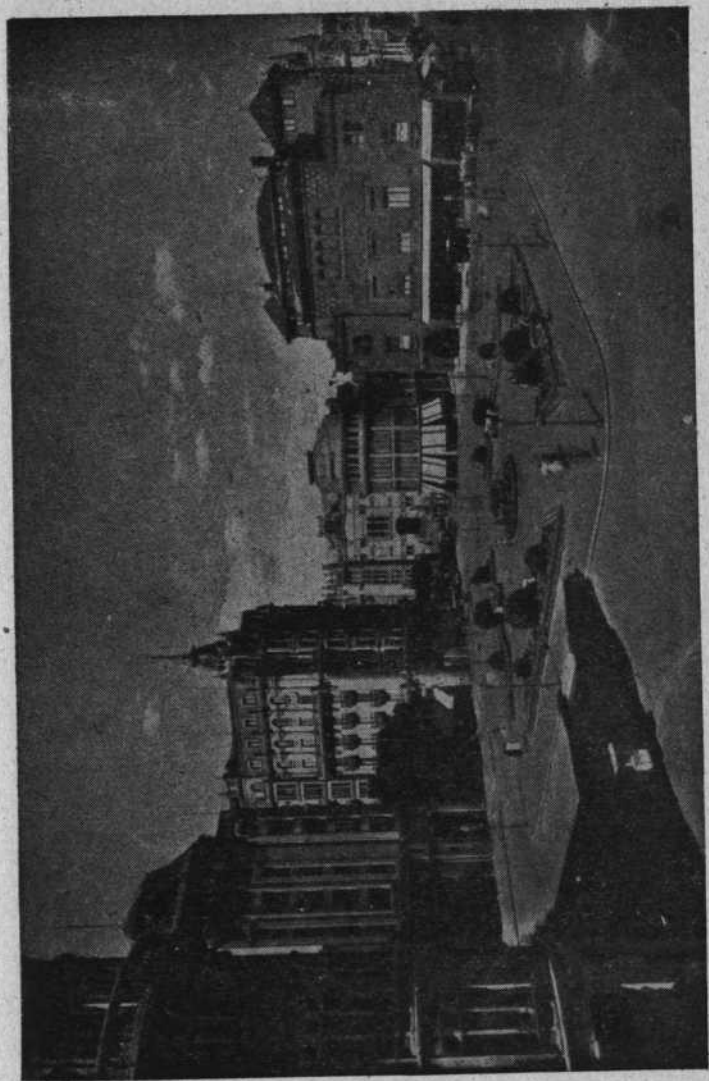
También fueron concedidas las siguientes becas:

Una de 1.000 pesetas, para la asistencia al VI Curso de Verano en la Universidad de Oviedo, que tuvo lugar en los meses de Agosto y Septiembre.

Beca titulada «ALEJANDRO SALAZAR», a un estudiante de esta provincia, dotada con 4.500 pesetas.

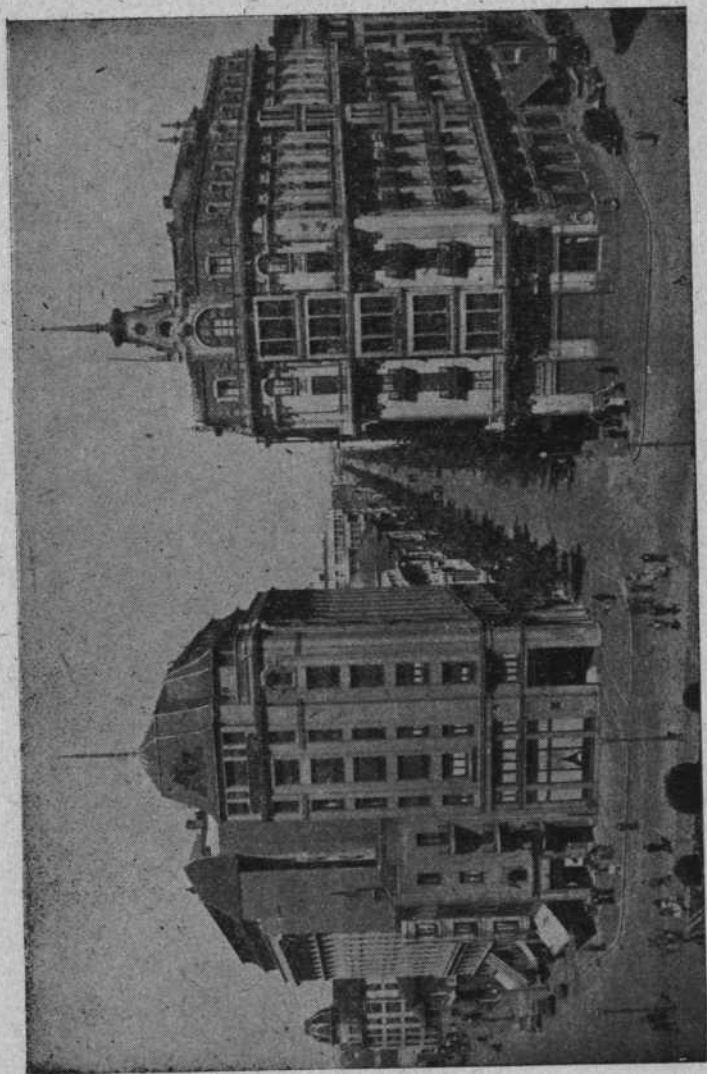
Otra beca para el estudio de la carrera de Comercio en su grado pericial, comprensiva de la matrícula y los libros que corresponden al Curso académico.

Igualmente acordó la Corporación Provincial, la creación con cargo a los fondos de la Diputación y con carácter constante, de 20 becas, 10 para varones y 10 para mujeres, de estudios del Magisterio y carrera mercantil. Seis becas, de ellas cuatro para varones y dos para mujeres,

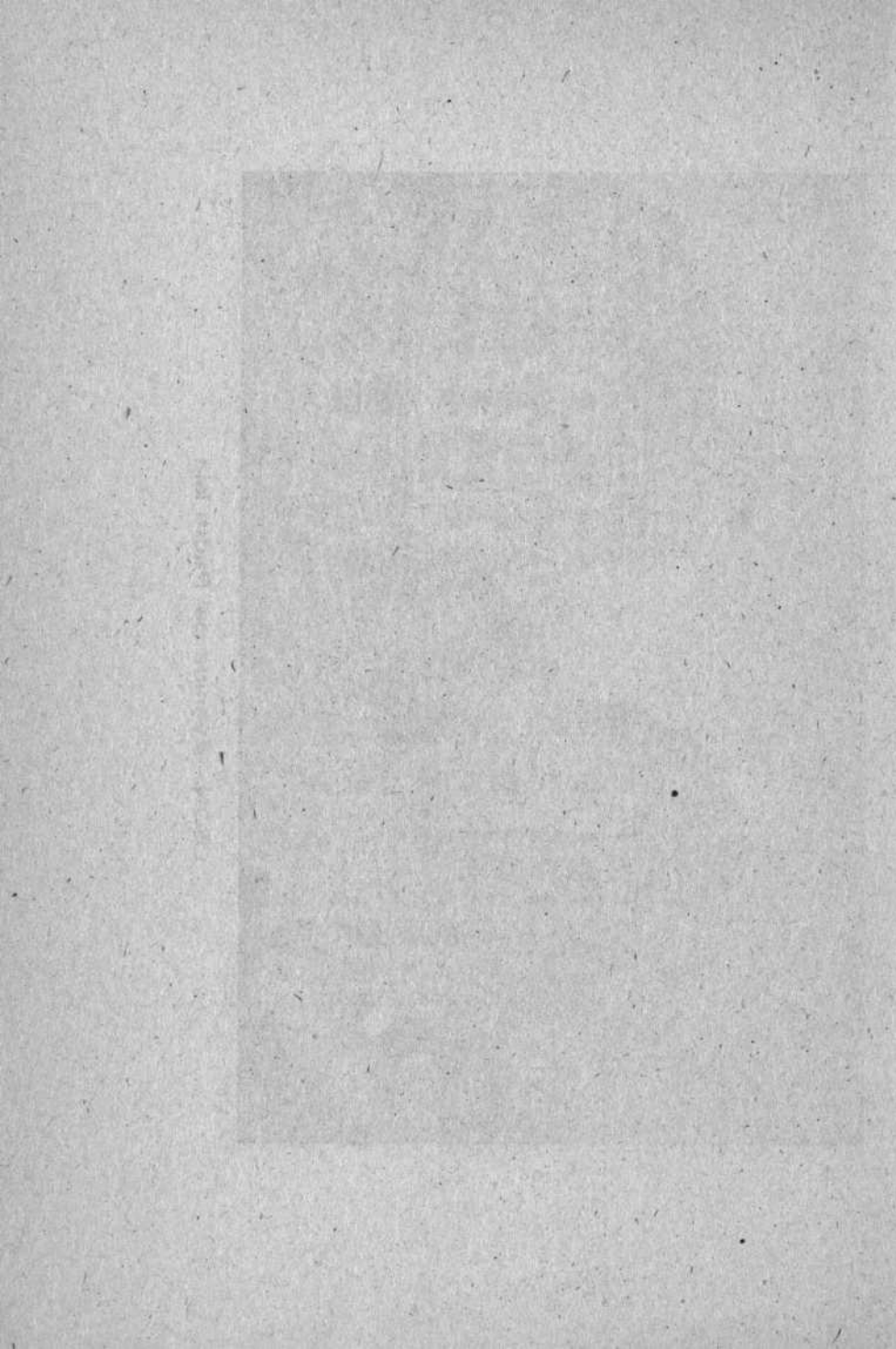


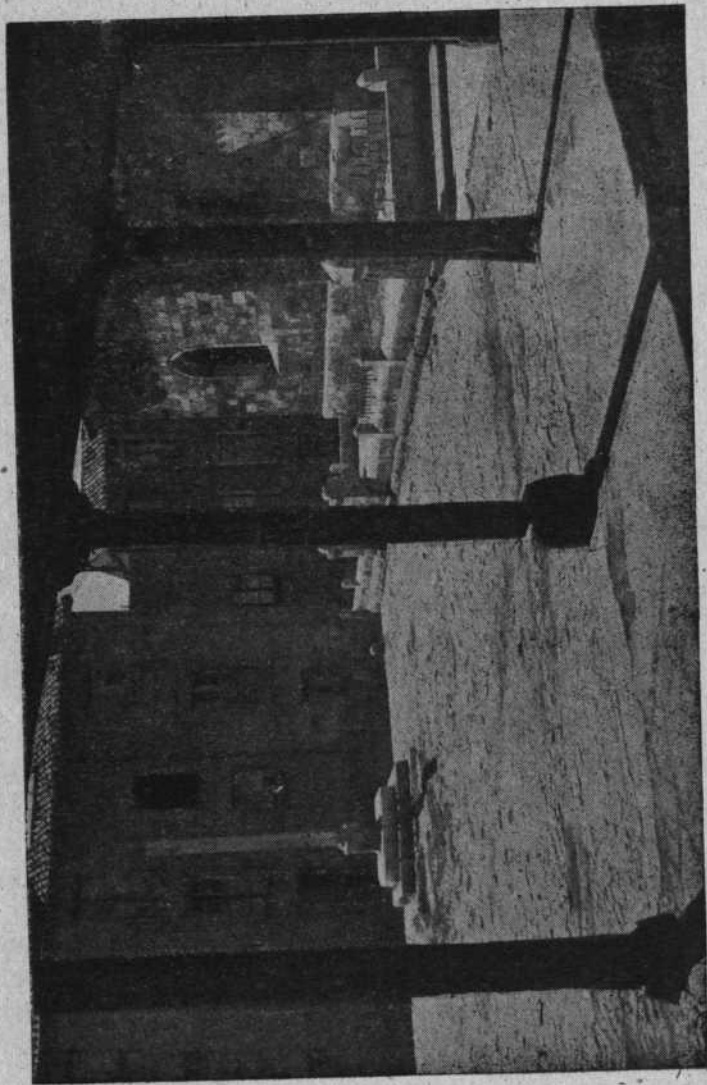
LEÓN.—Plaza de Santo Domingo



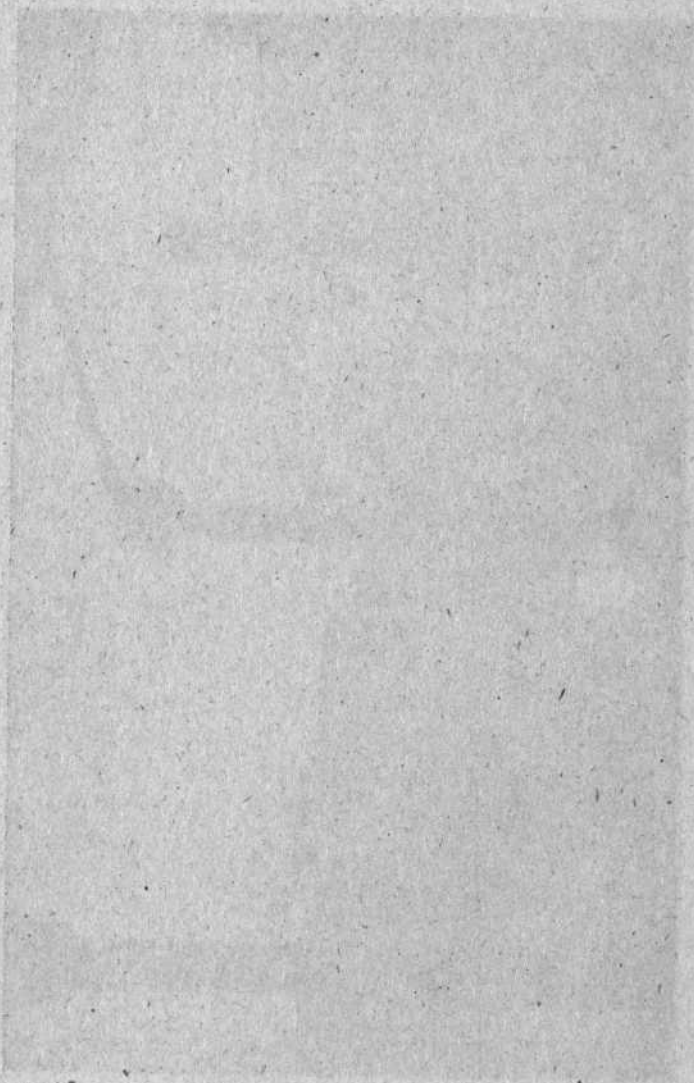


LEÓN.—Avenida del Padre Isla





LEÓN.—Soportales de la Plaza del Mercado



para carreras facultativas especiales. Todas estas becas se crean para aprovechar las aptitudes de los Asilados, a fin de facilitarles un mejor acceso a los problemas que se les presenten en el porvenir.

La Corporación, complacida, adoptó los siguientes acuerdos:

Nombrar por aclamación, Presidente Honorario de la Corporación Provincial, con carácter perpetuo a S. E. el Jefe del Estado D. Francisco Franco Baamonde.

Felicitar al Excmo Sr. D. Carlos Arias Navarro, Gobernador Civil de la Provincia, por haber sido nombrado Fiscal provincial de entrada.

Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Provincia y plaza de León, D. José Vierna Trápaga por haberle sido concedida la Gran Cruz del Mérito Militar.

Felicitar al Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Luís Almarcha Hernández, Obispo de León por la concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Felicitar al Excmo. Sr. D. Carlos Pinilla Turiño por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica y por su nombramiento de Presidente del Patronato del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo.

Felicitar a D. José Aguado Smolinski, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital por la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil.

Se hizo constar en acta, la satisfacción de la

Corporación por haber sido concedida la Medalla del Trabajo a D. Magín González Revillo.

Se acordó contribuir a la suscripción abierta, para regalar las insignias de la Medalla del Mérito Civil concedida a D. Manuel Santos, Secretario particular del Gobierno Civil de esta ciudad.

Felicitar al Cronista de la Provincia D. Mariano Domínguez Berrueta, por el éxito conseguido, con su trabajo sobre «EL CAMINO DE SANTIAGO».

A propuesta de la Presidencia se felicitó al Excmo. Ayuntamiento de León, por su proposición, de que se celebre en esta capital el Congreso Eucarístico de la Paz.

Se aceptó con gran complacencia, la invitación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga, para el Pontifical que se celebró, con motivo del XV Centenario de la exaltación de Santo Toribio de Liébana, excelso Patrono de aquella diócesis, a la Sede Asturicense, representando a la Corporación el Gestor D. Miguel Martínez Luengo.

La Gestora Provincial expresó su satisfacción al Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Jesús Mérida, por su nombramiento de Rector Honorario de la Universidad de Murcia.

Felicitar a D. José Aguado Smolinski, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital por la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil.
Se hizo constar en acta la satisfacción de la

que puede decirse que los expedientes no ultimados dependen casi en su totalidad de los Ayuntamientos y términos peticionarios, cuyos compromisos no han sido cumplidos.

La labor de conservación ha sido en dicho año ligeramente inferior a la del pasado, quizá por disminuir de menores cantidades a este efecto dedicadas tal vez por no haberse contado con mas y mejores cooperaciones por parte de los términos afectados.

COMUNICACIONES

Durante el pasado año de 1945, esta Sección ha continuado con penuria de personal facultativo: Esta dificultad, unida a las generales de suministros de materiales, transportes y en ciertas zonas, de mano de obra, no ha permitido lograr un ritmo proporcionado a la extensión de la provincia y a las disponibilidades crediticias con que dicha Sección cuenta.

Sin embargo de ello, la labor realizada expresa un claro incremento en relación con las cifras del pasado año de 1944.

La confección del plan redactado con cargo al paro obrero, ha desviado la atención de la Sección de Vías y Obras, respecto de la labor impuesta de saneamiento de lo atrasado en relación con las liquidaciones pendientes, devolución de fianzas comprometidas por obras realizadas, y abono de los respectivos saldos de liquidación. Sin embargo

puede decirse que los expedientes no ultimados dependen casi en su totalidad de los Ayuntamientos y términos peticionarios, cuyos compromisos no han sido cumplidos.

La labor de conservación ha sido en dicho año ligeramente inferior a la del pasado, quizá por disponer de menores cantidades a este efecto dedicadas tal vez por no haberse contado con más y mejores cooperaciones por parte de los términos afectados.

Se sigue encontrando gran resistencia por parte de los peticionarios, cuyos compromisos están pendientes de cumplimiento, para normalizar algunos caminos en construcción paralizada, y hay que estudiar eficaces remedios por solucionar definitivamente este asunto importantísimo,

Las actividades administrativas han crecido; sobre todo, por consecuencia de la puesta en ejecución del Plan de Paro Obrero, redactado por Ley de 24 de Mayo de 1945. Las obras, realizadas casi todas por el sistema de destajos de pequeño volumen, ocasionan la redacción de contratos, certificaciones y liquidaciones, desproporcionadamente a la importancia de las mismas. Las solicitudes en la zona de servidumbre, tanto para edificación, como líneas eléctricas, riegos, etc., ha tenido una entrada importante.

Como detalle a continuación damos un índice de estas actividades, expresión de la labor de la Sección de Vías y Obras Provinciales:

TRABAJOS FACULTATIVOS

Presupuesto [extraordinario].—Desglosados por semestres, y para las partidas más importantes, consignamos los desembolsos realizados:

Semestre 1.º:

Certificaciones de obra	159.292,49	
Maquinaria	32.015,04	
Haberes (Facultativo y Maquinaria) y dietas	<u>18.304,92</u>	<u>209.612,45</u>

Semestre 2.º:

Certificaciones de obra	87.770,71	
Maquinaria	27.091,40	
Haberes (idem) y dietas	3.018,32	
Seguros	<u>1.302,56</u>	<u>119.182,99</u>
TOTAL		328.795,44

Esta cifra es ligeramente superior a la alcanzada en el año 1944, que fué de 321.608,74.

La diferencia es aún mayor, si se tiene en cuenta que a partir del 2.º semestre, por decisión superior, no han podido cargarse a este presupuesto extraordinario las partidas de haberes devengadas por el personal facultativo, como puede observarse por la desproporción de las cifras consignadas. Han sido cargadas a la subvención del Estado, de conservación.

Presupuesto ordinario.—Conservación.—El detalle de los gastos habidos, también por semestres es:

Semestre 1.º:		
Jornales y materiales etcétera.	191.561,03	
Cargas sociales	34.932,76	226.493,79
Semestre 2.º:		
Jornales y materiales etcétera.	102.319,50	
Cargas sociales	10.078,63	112.398,13
TOTAL		338.891,92

Esta cifra es inferior a la gastada el pasado año que fué de pesetas 629.784,46.

Presupuesto del Paro Obrero.—El total importe de lo gastado contra este crédito es de pesetas 157.822,50 exclusivamente por certificaciones de obra ejecutada.

Estos desembolsos han sido cargados a las subvenciones del Estado, tanto para la construcción como para la conservación de los caminos vecinales, por cuanto la Excma. Diputación no figuró cantidad alguna a estos efectos. Tan sólo se ejecuta con fondos provinciales la obra del «Puente sobre el río Boeza, en la Ribera de Folgoso», en la que ha empleado tanto de su subvención, como del depósito de los peticionarios un total de pesetas 14.382,27, en el año 1945, obra que continúa; omitiéndose el detalle de lo empleado en la

conservación de la carretera provincial y caminos provinciales, por ser cantidades de pequeña cuantía, a todas luces insuficientes para el fin a que son destinadas.

Se han terminado administrativamente los expedientes correspondientes a los caminos: Nistal de la Vega a la Estación de Astorga, número 4-20; Casares a Aralla número P-48; Soguillos del Páramo a San Pedro de las Dueñas número P-12. Continúan las obras: San Miguel de Montañán a Valdespino-Vaca, número 3-21; Joarilla de las Matas a la Estación de Sahagún número 3-26; Espinosa de la Ribera a Santa María de Ordás, número P-63. Se han iniciado Valderas a Campazas, número 1.002; Grajal de Campos al límite de la provincia, número 1.001; reparación extraordinaria en el C. V. Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan número 1.003.

Se ha ultimado el expediente para la construcción del C. V. Riego de la Vega a Veguellina número P-140, que es de esperar salga a principios de año a licitación, por subasta.

Se ha estudiado el C. V. Vanidodes a Combarros número 1.005, que se anunciará en breve a concurso de destajos.

Se ha redactado el proyecto de terminación del C. V. de la carretera de Rionegro a la de León a Caballes número 1.004, que no ha podido anunciarse a concurso de destajos, pero que se anunciará dentro del año 1946.

Fué aprobado el plan de Caminos vecinales re-

dactado según Ley de 1942, como asimismo el re-
dactado con cargo al crédito concedido para preve-
nir el paro obrero en la Provincia, a la que se
concedieron tres millones y medio de pesetas.

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

Han tenido entrada 663 escritos, cuyo detalle
es el siguiente:

Solicitudes de construcción en zona de servidumbre	200
Acometidas de agua	12
Líneas de alta tensión	2
Denuncias	58
Permisos para instalar básculas	4
Solicitudes de construcción y reparación de caminos	13
Solicitudes de construcción y reparación de Puentes	8
Escritos sin clasificar	366
TOTAL	663

Han tenido salida los siguientes:

Condiciones de construcción	190
Acometidas de agua	12
Líneas de alta tensión	1
Escritos relacionados con las denuncias re- cibidas	80
Condiciones para instalar básculas	4
Propuestas de construcción y reparación de caminos y puentes	18
Escritos sin clasificar	291
TOTAL	596

Como puede apreciarse, en relación con los 551 escritos de entrada y 419 de salida registrados el pasado año, ha habido un estimable aumento en la actividad desplegada por el personal administrativo, que en definitiva expresa la paralela habida en toda la Sección, pese a la penuria de su personal.

Por todos conceptos, puede apreciarse el ritmo creciente de la actividad de la Sección de Vías y Obras que participa, como los restantes servicios de la Excma. Diputación Provincial, del creciente auge y vitalidad que va adquiriendo la Corporación.

Como puede apreciarse, en relación con los 551 escritos de entradas y 419 de salidas registradas el pasado año, ha habido un estimable aumento en la actividad desplegada por el personal administrativo, que en definitiva expresa la paralela habida en toda la Sección, pese a la penuria de su personal.

Por todos conceptos, puede apreciarse el ritmo creciente de la actividad de la Sección de Vías y Obras que participa, como los restantes servicios de la Excm. Diputación Provincial, del creciente auge y vitalidad que va adquiriendo la Corporación.

Salidas	419
Entradas	551
TOTAL	970
Salidas	150
Entradas	17
TOTAL	167
Salidas	80
Entradas	18
TOTAL	98

CARBONES MINERALES

Este arbitrio ha sufrido un aumento en la recaudación, en relación con el año anterior, de 51.919,91 pesetas, debido a mayor producción minera en este ejercicio de 1945, y haber aumentado a 62 el número de contribuyentes de los cuales

RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

Como en años anteriores este Negociado ha desplegado su actividad en la confección de los trabajos que para exacción de los distintos impuestos tiene encomendado, habiéndose introducido una innovación en la recaudación de los mismos correspondientes a ejercicios anteriores; que sea el Cuerpo de Recaudadores de Contribuciones del Estado afecto a esta Diputación, el encargado de realizar el cobro de las liquidaciones definitivas de los estados de descubiertos, en los distintos Ayuntamientos.

De los ocho arbitrios correspondientes a este Negociado, sigue sin producir ingreso alguno el de «Piedras, calizas, etc.» por la ya expuesta razón en años anteriores, de que solamente se gravan las piedras, calizas, etc., que se destinan a servir de elemento de adorno.

Las cantidades recaudadas y pendientes de los distintos arbitrios en dicho ejercicio son las que a continuación se detallan:

CARBONES MINERALES

Este arbitrio ha sufrido un aumento en la recaudación, en relación con el año anterior, de 51.949,91 pesetas, debido a mayor producción minera en este ejercicio de 1945, y haber aumentado a 62 el número de contribuyentes, de los cuales 17 han satisfecho el arbitrio a base de concertos anuales y el resto por declaraciones trimestrales.

<u>RECAUDACIÓN:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1943.	300,00
De 1944.	75.591,52
De 1945.	<u>528.549,94</u>
TOTAL RECAUDADO.	<u>604.441,46</u>

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1943.	450,00
De 1944.	2.843,50
De 1945.	<u>70.086,25</u>
TOTAL PENDIENTE.	<u>73.379,75</u>

La cantidad pendiente correspondiente al año 1945 no es la real, pues se ha tomado como base lo satisfecho por el contribuyente en el trimestre anterior.

continuación se detallan:

FUERZA HIDRAULICA

En lo que a este arbitrio se refiere, se ha verificado la recaudación normalmente, siendo las cantidades correspondientes a la misma las siguientes:

RECAUDACION:	Pesetas
Del año 1938	111,63
De 1939.	111,63
De 1940.	143,37
De 1941.	143,37
De 1942.	604,32
De 1943.	724,87
De 1944.	1.433,00
De 1945.	19.402,54
TOTAL RECAUDADO.	22.674,73

PENDIENTE DE COBRO:	Pesetas
Del año 1940	213,67
De 1941.	213,67
De 1942.	852,52
De 1943.	1.416,49
De 1944.	1.906,63
De 1945.	2.860,52
TOTAL PENDIENTE	7.463,50

Por acuerdo de la Comisión Gestora del día 25 de Enero del corriente ejercicio y a propuesta del Negociado, fueron anuladas por incobrables las cuotas de varios contribuyentes de los años 1934 a 1939 inclusive, cuya cantidad total ascendía a 1.463,87 pesetas.

SOLARES SIN EDIFICAR

Relacionando la recaudación de este arbitrio con el ejercicio anterior ha sufrido un aumento de 144.446,21 pesetas, siendo los ingresos correspondientes a este ejercicio hasta 31 de Diciembre los siguientes:

RECAUDACIÓN:	Pesetas
Del año 1940	9.054,58
De 1941.	11.295,84
De 1942.	81.478,16
De 1943.	61.487,59
De 1944.	1.987,74
De 1945.	1.987,74
TOTAL RECAUDADO.	167.291,65

PENDIENTE DE COBRO:	Pesetas
Del año 1942	9.798,90
De 1943.	31.936,00
De 1944.	1.892,00
De 1945.	1.892,00
TOTAL PENDIENTE	45.518,90

Quedan pendientes de enviar los padrones correspondientes a los años 1944 y 1945, los Ayuntamientos de León y Ponferrada; el primero por estarlos aún confeccionando y en cuanto al de Ponferrada por ser varias las veces que se ha solicitado la remisión de los mismos sin obtener contestación, se ha dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Este arbitrio en el cual figuran contribuyentes con muy pequeñas cantidades, siguió su recaudación normal.

<u>RECAUDACIÓN:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1943.	491,03
De 1944.	3.550,17
De 1945.	11.208,92
<u>TOTAL RECAUDADO.</u>	<u>15.250,12</u>

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1943.	867,84
De 1944.	861,50
De 1945.	5.670,76
<u>TOTAL PENDIENTE.</u>	<u>7.400,10</u>

REMOLACHA AZUCARERA

Este impuesto ha sufrido un aumento en la campaña 1944-1945 de 10.846,65 pesetas, en relación con la anterior y correspondiente a las tres fábricas azucareras de Veguellina, Santa Elvira y La Bañeza; más de 18.279,07 pesetas que quedan pendientes de cobro de esta misma campaña y que corresponden a la nueva fábrica azucarera del «DUERO», residente en Toro, provincia

de Zamora, cuya recaudación la están realizando los recaudadores de Contribuciones.

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Campaña 1944-45.	
De la fábrica de Veguellina. . .	19.804,67
De la idem Santa Elvira . . .	10.322,80
De la idem de La Bañeza . . .	18.332,05
TOTAL RECAUDADO. . . .	48.459,52

<u>PÉNDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
De la campaña 1944-45.	
De la fábrica del Duero. . .	18.279,07
TOTAL PENDIENTE. . . .	18.279,07

No puede precisarse lo pendiente de la campaña de 1945-46, por estar en fin del año que se cita en período de entrega de la remolacha, pero puede adelantarse que ésta será muy superior a la anterior, teniendo en cuenta el exceso de producción y la existencia de una nueva fábrica.

MIERAS Y RESINAS

Este arbitrio a pesar del insignificante gravamen de 0,02 pesetas por kilogramo de miera, ha tenido también un aumento, en relación con el año anterior de 3.719,56 pesetas y por los datos que obran en el Negociado la recaudación que se ob-

tenga en el año 1945-46, se verá aumentada en 201,19 pesetas.

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1944.	12.725,00
TOTAL RECAUDADO.	12.725,00
<hr/>	
<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1945.	12.951,19
TOTAL PENDIENTE.	12.951,19

MINERALES METALIFEROS

Aun cuando la recaudación que se obtiene de este arbitrio es de muy poca importancia por su pequeño gravamen de 0,10 pesetas tonelada, es conveniente señalar que ha habido un aumento en este año de 220,34 pesetas en relación con el año anterior, cuyo ingreso fué de 2,10 pesetas.

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1944.	222,44
TOTAL RECAUDADO.	222,44

CEDULAS PERSONALES

Se sigue recaudando lo pendiente del año 1942 y anteriores, correspondiente a este desaparecido impuesto de cédulas personales, habiendo obtenido los siguientes ingresos:

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1938.	473,05
De 1940.	1.962,17
De 1941.	1.241,50
De 1942.	11.004,84
TOTAL RECAUDADO.	14.681,56

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1931.	4.284,91
De 1934.	1.983,81
De 1935.	4.814,67
De 1936.	5.224,74
De 1942.	14.175,02
TOTAL PENDIENTE.	30.483,15

De esta cantidad pendiente corresponde: Al Ayuntamiento de Bembibre del año de 1933, 4.284,91 pesetas, estando pendiente de resolución por la Comisión Gestora el nuevo expediente instruido; al Ayuntamiento de Rodiezmo (hoy Villamanín) del año 1936, 5.224,74 pesetas, estando comprobado que las cédulas de dicho año se encuentran en el Negociado y no han sido expedidas; y al Ayuntamiento de Valdelugueros de los años 1934 y 1935, 7.000,17 pesetas, pendiente de que remita la Audiencia el expediente gubernativo a esta Excm. Diputación.

U V A

Con referencia a este arbitrio, también desaparecido por precepto de la Ley, se ha seguido recaudando lo pendiente, siendo las cantidades ingresadas por este concepto y años a que corresponden las siguientes:

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1941.	8.714,64
De 1942.	18.550,54
De 1943.	29.675,97
<u>TOTAL RECAUDADO.</u>	<u>56.942,15</u>

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1942.	17.024,47
De 1943.	55.877,43
<u>TOTAL PENDIENTE.</u>	<u>72.901,90</u>

Con referencia a los recibos de los contribuyentes correspondientes a esta cantidad pendiente, ha de señalarse, que por acuerdo de la Comisión Gestora en sesión de 26 de Abril del corriente, se encuentran en poder de los Recaudadores de Contribuciones, encargados de dicho cobro, excepto los que corresponden a los Ayuntamientos de Congosto, Los Barrios de Salas y San Esteban de Valdueza, por estar pendientes de datos necesarios a este fin.

En resumen: Durante el año 1945, se ha ingresado en la Caja Provincial por mediación de este Negociado, de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que quedan detallados, la cantidad líquida de 942.703,69 pesetas, y quedan pendientes para el año 1946, la cantidad de 332.087,56 pesetas.

Ha de hacerse constar que en los estados de descubiertos por los arbitrios de Solares sin edificar, Aprovechamientos forestales, Cédulas personales y Uva, no es la cantidad real que figura en los mismos, sino que de ella, hay que deducir al practicar la liquidación, los premios de recaudación y fallidos.

Tuvieron entrada en este Negociado durante el año 1945, 276 asuntos y 1.290 de salida, que fueron despachados en los plazos reglamentarios.

En el mes de Enero fué llevado a la práctica un Cursillo de Viticultura, al que asistieron el número prefijado en su convocatoria. Dicho cursillo tuvo lugar en la Estación Regional Pecuaria, cedida a tal efecto, habiéndose obtenido excelentes resultados, y siendo de lamentar que la carencia, por parte de esta Diputación de terrenos apropiados; así como su estado económico, no puedan permitir celebrar periódicamente estos actos, tan instructivos para el labriego, y que habían de contribuir en gran manera a mejorar sus sistemas anticuados y a seleccionar su ganadería, que tanto lo uno, como lo otro, son de gran importancia en esta

provincia, exclusivamente agrícola y ganadera. La Delegación de Hacienda en esta provincia puso en conocimiento de esta Diputación podría realizar por sí cuantas operaciones habían de conducir al señalamiento de la cifra global, rústica y pecuaria, en los partidos judiciales de Ponferrada y Villafranca del Bierzo. Inmediatamente se solicitó de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial la debida autorización para poder llevar a la práctica estos trabajos, y una vez obtenida y en vista de las superficies planimétricas de cultivos, ya anteriormente estudiadas por el personal técnico de esta Sección, se desplazó éste a los indicados partidos, en visita a sus Ayuntamientos, no sólo para compulsar sus datos con los facilitados por dichas Corporaciones, sino también para cerciorarse de la exactitud de los que tenían preparados.

Con diligencia se practicó el recorrido de los Ayuntamientos de ambos partidos, procediéndose a continuación en la Sección al acoplamiento de todos los datos obtenidos, para llegar al señalamiento de la riqueza rústica y pecuaria, presentándose las hojas de clasificación del partido de Ponferrada a la aprobación de la Comisión Gestera, que fué obtenida en sesión del día 8 de Octubre, manifestando haber visto con agrado y satisfacción dicho trabajo.

A continuación se les comunicó a los Ayuntamientos su respectiva riqueza, haciéndoles saber la necesidad de su conformidad para lo que tenían

que suscribir el acta oportuna, extremo que fué ya realizado en el año actual, y que desde luego ha dado gran resultado, pues únicamente dos Ayuntamientos, han dejado de suscribirla, pero se confía que con incesantes gestiones que continuamente se están realizando, han de seguir el ejemplo de los demás y suscribir el acta de referencia.

El partido de Villafranca, igualmente en preparación, será objeto de gestiones a realizar en el año actual, para que uno y otro partido puedan en el próximo año de 1947, adaptar su tributación rústica y pecuaria a las normas de la Ley de 26 de Septiembre de 1941 y posteriores disposiciones.

La labor realizada en este extremo por la Diputación en colaboración con los Ayuntamientos, además de ser fructífera les hace adquirir el derecho que la citada Ley les concede en su artículo 7.º, con lo que quedarán grandemente beneficiadas sus respectivas haciendas.

Tal es a grandes rasgos la labor realizada y que en la actualidad realiza esta Sección de Agricultura y Ganadería.

El presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del año 1945, ascendió a la cantidad de 6.477.565,63 pesetas.

El importe de las Resultas de anteriores ejercicios, incorporadas al mismo, son como sigue:

En el Presupuesto de INGRESOS. 2.254.820,05

Idem de GASTOS. 1.482.568,21

Durante el ejercicio se aprobaron expedientes de habilitaciones y Suplementos de Crédito y fueron ampliados algunos créditos por 269.658,75.

Del Cupo de Aportación Municipal forzosa, cuyo total importe ascendió a 1.068.195,70 pesetas, se recaudó durante el ejercicio, 810.931,45 pesetas, o sea el 75,91 por 100 del total, quedando pendiente en 31 de Diciembre la cantidad de 257.264,25 pesetas.

Por el mismo concepto y correspondiente a anteriores ejercicios, cuyo descubierto ascendía en 1.º del citado año a 205.338,78 pesetas, se ingresó durante el mismo 166.722,23 pesetas que representa el 81,19 por 100.

Por el concepto de Cupo de Compensación por el desaparecido Impuesto de Cédulas, se cobró durante este ejercicio 929.981,32 pesetas, quedando pendiente de percibir 39.588,24 pesetas.

El importe total de ingresos durante el año fueron los siguientes:

Por ejercicio corriente . . .	3.733.316,50	
Por resultas anteriores. . .	<u>2.021.572,77</u>	5.754.889,27

El importe total de gastos durante el mismo:

Por ejercicio corriente . . .	4.121.666,25	
Por resultas de anteriores . . .	<u>949.009,18</u>	5.070.675,43

Por el concepto de <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial, se consignó en presupuesto. . .	106.500,00
La cantidad liquidada del mismo escendió	143.780,55
Por lo tanto hubo un aumento de La recaudación obtenida por este concepto fué.	37.280,55
Quedando pendiente de cobro. .	130.113,45
	13.667,10

Esta Oficina Interventora expidió 1.480 Libramientos y 1.631 Cargaremes, habiéndose informado y despachado 1.021 expedientes.

En 31 de Diciembre de 1945, quedaban pendientes de ingreso por el Estado, y correspondiente al Cupo complementario de Compensación por el desaparecido Impuesto de Cédulas, y diferentes participaciones de esta Diputación en las cuotas de la Contribución Industrial y de Comercio, y Rústica la cantidad de 637.683,13 pesetas.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

La Corporación, pensando en todo lo que pueda engrandecer y dar más relieve a la Patria chica, se interesó por la creación en esta Capital de una Escuela Superior del Magisterio, a la que tiene preferente derecho por el considerable número de alumnos que cursan sus estudios y el deseo de colaboración que ha mostrado siempre la Diputación a cuanto se relaciona con la enseñanza.

La última guerra mundial con todos sus horrosos desastres y pérdidas humanas, dejó huérfanos abandonados a innumerables niños.

La Gestora Provincial en un rasgo de cristianos setimientos, ofreció el edificio Provincial RESIDENCIA DE NIÑOS DE LA VECILLA para la instalación de 50 entre los más necesitados, rasgo que mereció expresivas alabanzas de la Superioridad.

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación fué comunicado haber cesado en su cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial, Don Juan José Fernández Uzquiza, nombrando para sustituirle en el mismo con carácter interino, al Vicepresidente D. Raimundo Rodríguez del Valle.

También cesaron los Gestores D. Miguel Castillo Rebaque y D. José Ramón de Cárdenas.

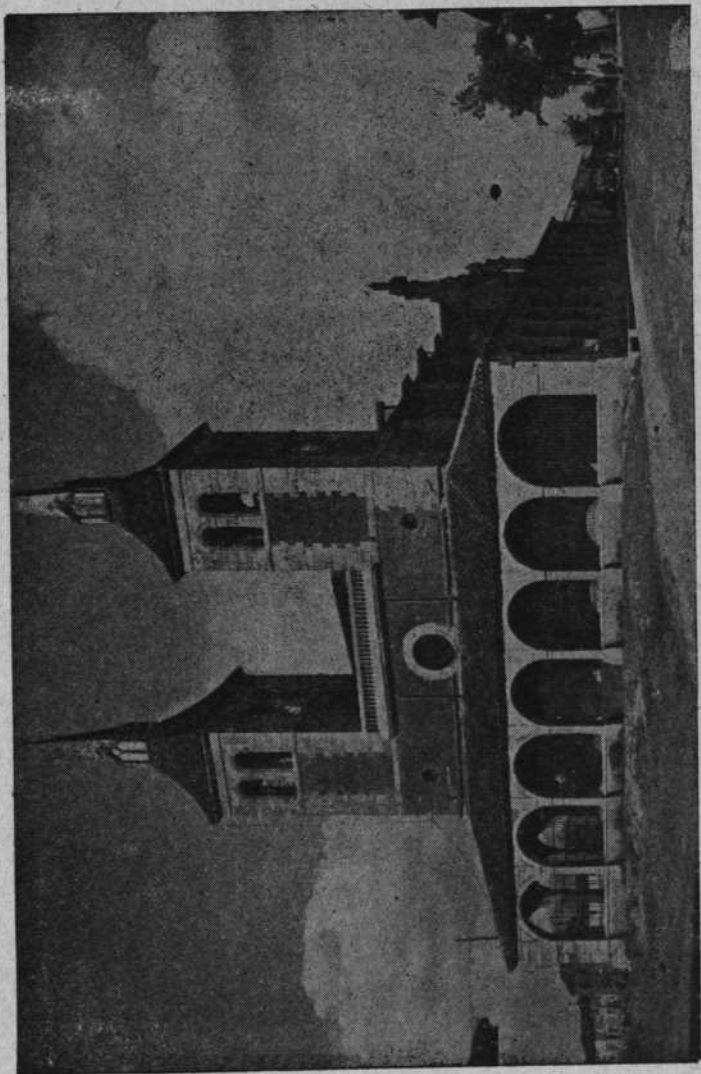
Fué aprobado con carácter provisional, el reglamento de los servicios recaudatorios de las Contribuciones e Impuestos del Estado, designándose como Gestor delegado del Servicio a D. Ricardo Gavilanes Cubero.

La Comisión de Hacienda, quedó integrada por los Señores Presidentes D. Raimundo Rodríguez del Valle y Gestores D. Felipe Pérez Alonso y D. Luis Aparicio Guisasola, con posterioridad al cese de los anteriores señores.

La Gestora provincial acordó hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del ex-diputado provincial, D. Manuel Arriola Sánchez Chicarro y dar el pésame a la familia.

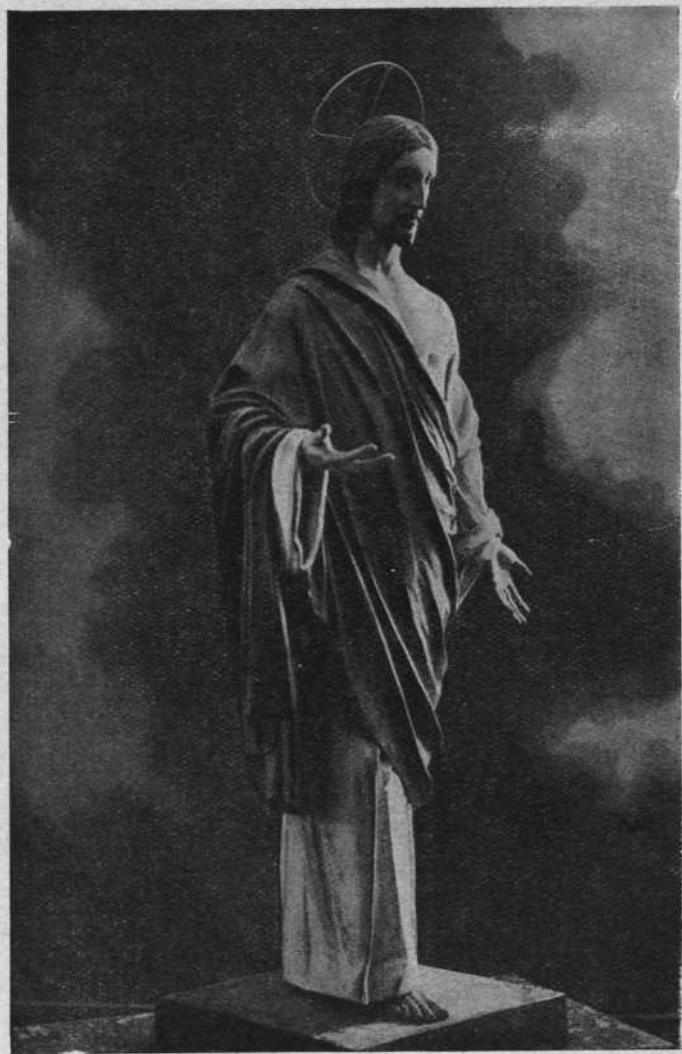
El 8 de Junio, celebróse la gran fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, entronizado en el Salón de sesiones del Palacio Provincial.

Con asistencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Doctor D. Luis Almarcha, Autoridades, Funcionarios y Asilados de la Residencia Provincial, tuvo lugar



Santuario de la Virgen del Camino





16-6-1939



Excmo. Diputación Provincial de León

Sagrado Corazón de Jesús, Entronizado



8-6-1945

como todos los años la renovación de la Consagración al Sagrado Corazón de Jesús.

La fórmula de la misma quedó estampada en un tríptico del Sagrado Corazón entronizado, que sirvió de invitación, y cuya expresión concreta es la siguiente:

«RENOVACION DEL ACTO DE CONSAGRACION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Por una feliz coincidencia, aúnanse en el día de hoy, como hechos destacados de singular recordación la venida de Nuestra Señora la Virgen del Camino, la clausura del Año Jubilar en el Cerro de los Angeles, y el haberse librado España de los horrores de la guerra, por particular providencia de Tu Divino Corazón.

Pletóricos por ello de alegría y ante la transcendencia de motivos tan consoladores, se agranda nuestro agradecimiento y una vez más, queremos repetirte complacidos, que te amamos de veras y prometemos serte fieles hasta la muerte.

¡Sagrado Corazón de Jesús! ¡Con qué agrado este tu Presidente, con qué satisfacción la Comisión Gestora, con qué filial devoción, todos los funcionarios provinciales, venimos a tus plantas a renovar nuestra Consagración!

Te prometemos firmísimamente, entronizarte definitivamente en nuestras almas, que es la renovación interior, prenda segura de que somos tus verdaderos devotos,

Aspiramos a que todos nuestros pensamientos y deseos, todas nuestras determinaciones, vayan influidas por tu salvadora doctrina, pues vanas serán nuestras palabras y manifestaciones exteriores, si no van acompañadas del ejemplo.

Confiamos en Tí, Señor, y no dudamos que has de fortalecer nuestra esperanza, para hacer de esta querida tierra leonesa, un modelo en todas las actividades materiales y eslabón de una Patria respetada y amada, antorcha espiritual del mundo entero.

Te pedimos una bendición especial, para nuestro Santísimo Padre el Papa, agobiado de penas e inquietudes en estos catastróficos momentos. Y mira con amor de preferencia a nuestro Caudillo Franco, que tanto ha hecho por honrarte y por la instauración real de Tu reinado.

Dirige, en fin, miradas cariñosas a este insigne Prelado, que por ventura nuestra nos acompaña, y es por sus virtudes y talento, el Pastor evangélico por excelencia.

Y Tú, ¡Oh Purísimo Corazón de María!, que has prometido devolvernos la paz y realizar en la Nación entera, las maravillas de tu Maternal misericordia, haz que llevados de tu mano y consejo, seamos merecedores de favor tan extraordinario.

¡Sagrado Corazón de Jesús!, bendícenos a todos ¡Pon en nuestro Corazón Tú Corazón!— Amén.»

Que el Sagrado Corazón de Jesús, inspire y dé acierto a la Gestora, para lograr la prosperidad de la Provincia.

León 17 de Septiembre de 1946.

El Secretario,

José Peláez

V.º B.º:

El Presidente,

Ramón Cañas

SESION DE 19 DE OCTUBRE DE 1946

La Comisión Gestora acordó aprobar la Memoria y que se confeccionen en la Imprenta Provincial el número de ejemplares que se consideren pertinentes.

El Presidente,
Ramón Cañas

El Secretario,
José Peláez

INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Preámbulo</i>	3
<i>Labor de Secretaría.</i>	5
<i>Beneficencia Provincial.</i>	29
<i>Residencia Provincial de Huérfanos de León.</i>	35
<i>Idem idem idem Astorga</i>	43
<i>Valores Culturales.</i>	45
<i>Comunicaciones.</i>	49
<i>Recaudación y Administración de impuestos.</i>	57
<i>Gobierno y Administración.</i>	71

24

45

65